

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 334

5 de diciembre de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Álvarez Cabo

Sesión celebrada el lunes 5 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Dictamen de la Comisión respecto a la PROPL-6(X)/2015 RGEF.4709, contra la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad de Madrid previo debate del informe elaborado por la Ponencia.

2.- C-551/2016 RGEF.4806. Comparecencia de la Sra. D.^a María Sevilla Sánchez, Presidenta de la Asociación Infancia Libre, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre propuestas para la prevención, atención e intervención en materia de abuso sexual infantil. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-983/2016 RGEF.9296. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas para luchar contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1099/2016 RGEF.10146. Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre criterios de elaboración del "Pliego de prescripciones técnicas y administrativas del acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial, año 2017". (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	19721
- El Sr. Presidente informa a la Comisión de la no recepción del informe del Gobierno en relación con las enmiendas transaccionales propuestas a la PROP.L-6(X)/2015 RGEF.4709 y propone su aplazamiento.	19721
- Aprobación por asentimiento de la propuesta de aplazamiento.	19721
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas, el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Camíns Martínez, fijando su posición en relación con la posposición del punto primero.	19721-19723
- El Sr. Presidente procede a la lectura del Artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea, así como del informe jurídico.	19723-19725
— Modificación del orden del día: Posposición del punto cuarto, C-1099/2016 RGEF.10146.	19725
— C-551/2016 RGEF.4806. Comparecencia de la Sra. D.^a María Sevilla Sánchez, Presidenta de la Asociación Infancia Libre, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre propuestas para la prevención, atención e intervención en materia de abuso sexual infantil. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	19725

- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Infancia Libre.	19726-19730
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez.....	19730-19740
- Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación dando respuesta a los señores portavoces.	19740-19743
— C-983/2016 RGEF.9296. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas para luchar contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	19743
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	19743-19744
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Políticas Sociales y Familia.	19744-19749
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Ongil Cores.	19750-19762
- Interviene la Sra. Viceconsejera dando respuesta a los señores portavoces.	19762-19766
- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Viceconsejera.....	19767
— Ruegos y preguntas.	19767
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19767
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos.	19767

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia. Antes de dar comienzo al orden del día, es necesario, señorías, tratar una serie de cuestiones previas. Les recuerdo que la Mesa de la Comisión, en una reunión que celebramos el pasado 30 de noviembre, acordó, de acuerdo con el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea, remitir al Consejo de Gobierno una serie de enmiendas transaccionales para que se pronunciara sobre las mismas. El Gobierno dispone de un plazo de quince días para pronunciarse, sin que hasta el momento se haya recibido contestación, por lo que no procede sustanciar el primer punto del orden del día hasta que se reciba el informe y haya transcurrido el tiempo para ello. A estos efectos, transmití a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, el pasado viernes, un informe que había solicitado a la letrada, donde, de manera detallada, se justificaba y razonaba, desde el punto de vista jurídico, esta cuestión. Por tanto, ¿acepta la Comisión la posposición de este punto del orden del día? *(El señor Camargo Fernández pide la palabra.)* Intervendrá, señor Camargo; pero, primero, respondamos a esta pregunta: ¿acepta la Comisión la posposición del punto del orden del día? (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Quiero intervenir primero.*) (La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: *Votamos y, luego, podemos abrir un turno de explicación de voto.*) Un momento; el debate lo dirijo yo. ¿Por qué, señor Camargo? (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Quiero expresar mi opinión.*) Yo le garantizo que la expresará. *(La señora Camíns pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Camíns, por favor. Yo le garantizo que la expondrá, pero vamos a hacerlo por partes. ¿Acepta la Comisión la posposición de este punto del orden del día? *(Asentimiento por parte de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.)* Bueno, parece que hay asentimiento mayoritario y que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid se opone a esta cuestión. Señor Camargo, tiene usted la palabra.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Quiero decir que esta Comisión había manifestado de forma reiterada en reuniones de Ponencia, en reuniones informales y en la propia Comisión, su voluntad para que este punto entrara en la sesión de la Comisión del día 5. El informe al Gobierno no es preceptivo, se adoptó porque la Mesa entendía que la petición de ese informe no iba a retrasar una vez más la toma de decisión. Yo no sé si la letrada conocía que la petición del informe no era preceptivo pero, en todo caso, sí conocía que el hecho de solicitarlo retrasaba automáticamente la aprobación de la ley y la llevaría como pronto al mes de enero, si no hay nuevas dilaciones; por tanto, nosotros manifestamos nuestra queja, la haremos también pública y por escrito, porque no se nos haya informado el pasado día 30 de lo que suponía la petición del informe, que, obviamente, no iba a estar en tres días, y eso es algo más que sabido.

También queremos manifestar nuestra preocupación y nuestra disconformidad con la actitud que está teniendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la tramitación de esta ley. Todos los portavoces y las portavoces hemos podido comprobar cómo se ha ido retrasando, cómo se sacó del orden del día en la anterior sesión de la Comisión, apelando a un informe que nunca se nos envió; ahora se utiliza esta argucia legal, que creo que es eso nada más, una argucia legal, que entiendo que la letrada nos tenía que haber comunicado en ese mismo momento lo que suponía. No se nos ha comunicado y, por tanto, manifestamos nuestra disconformidad y no estamos de acuerdo con que

este punto se saque del orden del día. Entendemos que, una vez se nos ha hecho este enredo, pues, obviamente, no vamos a poder tratarlo, pero, desde luego, creemos que queda patente y manifiesta la voluntad del Gobierno de retrasar al máximo la aprobación de una ley de la que depende que muchas gente no pase frío este invierno y, por lo tanto, esto lo manifestaremos a todos los efectos donde sea necesario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camargo. Por parte de esta Presidencia, como comprenderá, nuestra función es atenernos a los informes jurídicos en una posición de estricta neutralidad. *(La señora Navarro Lanchas pide la palabra.)* Señora Navarro, usted ha pedido la palabra también.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Yo también, en línea con lo que ha dicho el señor Camargo, quiero manifestar que el día 30 de noviembre creo que quedó bastante claro que nosotros hoy íbamos a tratar el informe de la Ponencia, que se iba a someter a votación y que el informe que se solicitaba no interrumpía el trámite que nos habíamos marcado. Es verdad, nosotros no nos vamos a saltar la legalidad, como es lógico, igual que usted ha hecho antes referencia, y tendremos que atenernos a ese informe jurídico que se ha emitido, pero también creemos que hemos trabajado durante todo este tiempo en un clima de muchísima responsabilidad por parte de los portavoces, incluso yo diría que de muchísima precaución a la hora de acometer el desarrollo de esta proposición de ley. Por lo tanto, no queda más remedio que expresar esta preocupación por parte de nuestro Grupo y este malestar en cuanto al retraso que, efectivamente, va a ocasionar en la tramitación de la propia ley. Esperemos que esto sea realmente lo último que tengamos que soportar precisamente en la tramitación de esa ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Como comprenderá, el propósito de la Mesa y del Presidente también es que, cumplidos todos los trámites, la ley pueda ser debatida y votada lo antes posible en Comisión. *(El señor Reyero Zubiri pide la palabra.)* Ha pedido la palabra también el señor Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Buenos días. En mi caso, como no puede ser de otra manera, nosotros aceptamos el informe jurídico recibido y sobre eso poco podemos añadir. Yo creo que se ha dado un cúmulo de circunstancias, con independencia de la dilación, que sin duda también está detrás de todo este proceso. Yo creo que el día 30 hubo por parte de todos cierto desconocimiento acerca de un proceso que es bastante novedoso, porque no se ha dado en el pasado por la existencia de mayorías absolutas, y por eso me gustaría que tampoco señaláramos a ninguna parte; yo creo que esas son la circunstancias, por lo menos yo lo he vivido así y honestamente creo que eso también ha jugado en nuestra contra. En las circunstancias en las que estamos ahora, mi Grupo también quería que el Dictamen se votara hoy pero, como eso no es posible, pedimos al Gobierno y aquí al partido que sustenta al Gobierno que hagan todo lo posible para que se reciba ese informe con tiempo suficiente para que en la próxima sesión de la Comisión del día 19, que yo sugiero que cuando se reúna la Mesa pongamos como punto del orden del día la votación del Dictamen, tengamos todo preparado y con el informe para poderlo votar, para que no se pueda retrasar, porque me temo que,

si apuramos los plazos y los quince días se apuran hasta el máximo, posiblemente nos encontremos con que dentro de este año no se apruebe el Dictamen y nosotros tenemos el interés de que se apruebe cuanto antes. Por eso es una petición simplemente que hago al Gobierno de que no agote el plazo que le correspondería según el Reglamento. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. *(La señora Camíns Martínez pide la palabra.)*
Señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Dos cuestiones: una, solicitar a la Mesa, por favor, con la idea de que todo el mundo comprenda lo que está ocurriendo aquí y de qué estamos hablando, para que, luego, en los Diarios de Sesiones, cuando uno vaya a leerlos entienda de qué estamos hablando, que se lea tanto el artículo del Reglamento, el 143.2, como el informe jurídico emitido por la señora letrada para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

En segundo lugar, quiero decir que nosotros en todo momento hemos tenido la misma intención que han tenido el resto de Grupos Parlamentarios de sacar esta ley adelante y de que sea una buena ley. Creo que a mi Grupo Parlamentario no se le podrá tachar de no intentar mejorar la Ley de Lucha contra la Pobreza Energética, creo que es responsabilidad de todos sacar una buena ley y no sacar una ley que contemplaba unos supuestos que no quedaban claros, pero creo que también tenemos que apelar a la responsabilidad del Grupo proponente, que debió acompañar a esta ley de una Memoria presupuestaria, una Memoria económica, para no encontrarnos ahora en esta situación. Y tachar esta situación en la que estamos de argucia o de enredo no me parece que sea responsable por parte de ningún Grupo Parlamentario. Reitero que, si es posible, se lean tanto el artículo como el informe de la señora Letrada, y nosotros también entendemos que lo más positivo sería que el informe del Gobierno esté cuanto antes para poder aprobar la proposición de ley, el Dictamen, en la próxima sesión de la Comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camíns. Me parece que es razonable la petición que hace usted de que se ponga en conocimiento de todos, porque ese es el objetivo de las actas de las Comisiones, el tema que estamos tratando. Legítimamente, los Grupos Parlamentarios han expresado su disconformidad o su parecer sobre esta cuestión y para completar la información y que todo el mundo tenga una visión clara de lo que ha sucedido voy a proceder a la lectura tanto del informe como del artículo concreto, que es el 143.2.

Empiezo leyendo el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid: "Las enmiendas al articulado de un proyecto de ley que supongan aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso requerirán la conformidad del Consejo de Gobierno para su tramitación. A tal efecto, la Mesa de la Comisión competente, por conducto del Presidente, remitirá al Consejo de Gobierno las enmiendas al articulado que a su juicio pudieran estar incursar en tal supuesto. El Consejo de Gobierno deberá dar respuesta razonada en el plazo de quince días, transcurrido el cual se entenderá que su silencio expresa conformidad. No obstante lo anterior, el Consejo de Gobierno podrá manifestar su disconformidad a la tramitación de

enmiendas al articulado de un proyecto de ley que supongan aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso en cualquier momento del procedimiento legislativo de no haber sido inicialmente consultado en la forma reglamentariamente establecida.”

Leído este apartado del artículo 143, procedo a leer completo el informe que recibí por parte de la señora letrada y que transmití a todos ustedes el pasado viernes: “Dando cumplimiento a lo interesado por usted con fecha 1 de diciembre de 2016, procedo a elevar informe sobre los efectos jurídicos que pudieran derivarse para la tramitación del orden del día de la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia del 5 de diciembre de 2106, tras el acuerdo remitido el 30 de noviembre de 2016 por la Mesa de la Comisión al Consejo de Gobierno, conforme al artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea.

“Antecedentes. Con fecha 21 de noviembre de 2016, la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales y Familia acordó fijar como primer punto del orden del día de la sesión de la Comisión del día 5 de diciembre de 2016 la aprobación del Dictamen de la Comisión respecto a la Proposición de Ley 6/2015, registro de entrada 4709, contra la pobreza energética -electricidad, agua y gas- en la Comunidad de Madrid, previo debate del informe elaborado por la Ponencia. El 30 de noviembre de 2016, la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales y Familia acordó remitir al Consejo de Gobierno el texto de las enmiendas transaccionales propuestas por la Ponencia sobre dicha proposición de ley especificadas en el anexo, a efectos de que en el plazo máximo de quince días, de acuerdo con el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea, pueda manifestar su conformidad o disconformidad.

“Consideraciones jurídicas. Uno. El orden del día de las Comisiones se fija por su respectiva Mesa, de acuerdo con el Presidente de la Asamblea, según el calendario de trabajos parlamentarios aprobados por la Mesa -artículo 107 del Reglamento-. A la vista de ello, la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales y Familia fijó el 21 de noviembre el orden del día de la sesión de la Comisión del 5 de diciembre de 2016, incluyendo como primer punto la votación del Dictamen de la Comisión respecto a la proposición de ley a la que he hecho reiteradamente referencia, previo debate del informe elaborado en la Ponencia; no obstante lo anterior, un acuerdo de la Mesa de la Comisión adoptado el 30 de noviembre de 2016 puede afectar jurídicamente a la sustanciación del citado punto del orden del día de la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia del 5 de diciembre de 2016. En efecto, la remisión por la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales y Familia al Consejo de Gobierno de las enmiendas transaccionales que pudieran tener carácter financiero, de acuerdo con el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea, otorga al Consejo de Gobierno un plazo máximo de quince días para dar una respuesta razonada; transcurrido este plazo, se entenderá que su silencio expresa conformidad. El Consejo de Gobierno tiene pues derecho a formalizar su criterio sobre las enmiendas que le han sido remitidas en el plazo de quince días. Si la respuesta razonada del Consejo de Gobierno fuese recibida en la Asamblea de Madrid antes de que tuviera lugar la celebración de la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia del 5 de diciembre de 2016, podría sustanciarse el primer punto del orden del día previsto. A este efecto, hay que tener en cuenta que el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea de Madrid dispone que, salvo autorización de la Mesa o de la Mesa de la

Comisión competente, ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución, al menos con 24 horas de antelación, del informe, Dictamen o documentación que haya de servir de base al mismo. En caso contrario, esto es, si no se recibiera la respuesta del Gobierno antes de la citada sesión de la Comisión, no podría tramitarse dicho punto del orden del día, pues, según dispone el artículo 108.1 del Reglamento de la Asamblea, cuando se trate de incluir un asunto del orden del día aquel deberá haber cumplido todos los trámites reglamentarios que le permitan estar en condiciones de ello. Una vez puesta en conocimiento de la Comisión esta circunstancia, el orden del día podrá ser alterado, conforme al artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, para posponer la tramitación del primer punto previsto en el mismo.”

Este es el parecer de la letrada, que inscribe que somete gustosa al contraste de cualquier otro mejor fundado en Derecho. Y lo firma la letrada de la Comisión, doña Tatiana Recoder Vallina.

Una vez resuelta y tratada esta primera cuestión previa, pasamos a la siguiente, porque se ha recibido escrito del Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia en el que solicita la posposición para otra sesión de la Comisión la petición de comparecencia, ya que se ha incorporado recientemente a las tareas de Gobierno. Tengo aquí el escrito en el que el señor don Manuel Galán Rivas, Secretario General Técnico recién nombrado, nos comunica: “Por la presente, tengo a bien solicitar a la Mesa de la Comisión de Políticas Sociales y Familia y al Grupo Socialista, autor de la iniciativa, que mi comparecencia, la 1099/16, solicitada para el día 5 de diciembre de 2016, se pueda sustanciar en otra de las sesiones de la mencionada Comisión dada mi reciente incorporación a las tareas de Gobierno.” Y se disculpa señalando las molestias que dicha circunstancia pueda causar. ¿Acepta la Comisión la posposición de esta comparecencia? (*Asentimiento.*) Se acepta por asentimiento.

Finalmente, hay otra cuestión preliminar relativa a la comparecencia del señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, sobre la que se ha recibido una solicitud de delegación. Estamos hablando de la tramitación de la Comparecencia 983/16, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre las medidas para luchar contra la pobreza infantil de la Comunidad de Madrid. Les recuerdo que la Mesa de la Comisión, en la sesión celebrada el pasado 21 de noviembre, aceptó la posibilidad de delegación. Por tanto, habiendo quedado pospuesto el primer punto del orden del día, vamos a dar paso a la primera comparecencia.

C-551/2016 RGEF.4806. Comparecencia de la Sra. D.ª María Sevilla Sánchez, Presidenta de la Asociación Infancia Libre, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre propuestas para la prevención, atención e intervención en materia de abuso sexual infantil. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Pido, por favor, a la compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Doy la bienvenida a la compareciente, doña María Sevilla, y le explico brevemente las reglas de desarrollo de

esta sesión: usted dispondrá ahora de quince minutos para hacer su exposición; a continuación intervendrán los portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios por un tiempo de diez minutos cada uno de ellos y, cuando terminen las intervenciones de los cuatro, usted tendrá otros diez minutos adicionales para responder a las cuestiones que le hayan planteado o para contestar a algo que se haya podido quedar sin comentar en su primera exposición. Cuando quiera, señora Sevilla.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION INFANCIA LIBRE** (Sevilla Sánchez): Buenos días, señora letrada; buenos días, señor Secretario y, buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías; muchas gracias por esta invitación y por esta comparecencia. Soy María Sevilla, Presidenta de la Asociación Infancia Libre. Infancia Libre es una asociación sin ánimo de lucro que nace de un grupo de personas, familiares y profesionales que han conocido las deficiencias en nuestro sistema judicial y de servicios públicos para la prevención, atención e intervención de abuso sexual e infantil, sobre todo intrafamiliar, que es nuestra especialidad. Asociación Infancia Libre se constituyó en septiembre del año pasado y, apenas con un año y tres meses escasos, comenzamos con 12 niñas y niños, y a fecha de hoy tenemos más de 130 niñas y niños que han denunciado que sus padres han abusado de ellos sexualmente. De estas más de 130 niñas y niños -nosotros llevamos ámbito nacional-, más de 80 niñas y niños son madrileños. De estas 130 niñas y niños españoles y más de 80 niñas y niños madrileños, solamente 2 tienen el procedimiento abierto; el resto están archivados. Me refiero a procedimientos de instrucción por la vía penal por un delito de abuso sexual contra ellos: uno de ellos va a ir a juicio oral y otro está en procedimiento de instrucción.

Creo que voy a pasar a explicarles un poco los ejemplos o los casos que tenemos para que puedan entender la situación tan terrible y tan bestia, ¿no? O sea que más de 130 niños y más de 80 niñas sean capaces de decir que sus padres han abusado de ellos y que no tengan protección creo que es bastante duro. La asociación lleva constituida solamente un año; entonces, estamos hablando de más de 80 niños en un año.

En primer lugar, voy a contarles un caso de los dos que tenemos abiertos, que además son madrileños los dos. Uno de ellos corresponde a dos hermanos que tienen el procedimiento abierto porque se denunciaron esos abusos sexuales por primera vez hace dos años y el procedimiento se archivó, pero como han seguido manteniendo contacto con su agresor, ha vuelto a abusar de ellos y entonces se ha vuelto a abrir una instrucción. De esos más de 80 casos, son los únicos 2 que están protegidos, son los únicos 2 niños que tienen una medida cautelar de alejamiento; el resto de niños no tienen medidas de protección.

Voy a hacer un recorrido y exponer algunos de los casos, como ya les he dicho a sus señorías antes, y voy a dividir la exposición de mi comparecencia en dos grandes bloques. El primero va a ser el sistema judicial, en el que entrarían jueces, fiscales y equipos psicosociales y, por otro lado, los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, como son los Puntos de Encuentro o CAEF -en algunas zonas se llaman CAEF- y el CIASI, que es el Centro de Intervención de Abuso Sexual de la Comunidad de Madrid.

Bien, voy a comenzar por los sistemas judiciales, en los que intervienen los jueces, los fiscales y los equipos psicosociales o peritos y forenses. Para empezar, no hay juzgados especializados en protección de abuso sexual infantil intrafamiliar y tampoco hay especialización en los fiscales y, claro, naturalmente, al no existir especialización, pasan las cosas que pasan. Señorías, voy a exponer casos reales, de niños reales, para que se hagan una idea de cómo ha funcionado el sistema judicial. En el primer caso, una niña de 6 años, les voy a relatar cómo fue su exploración en sede judicial. Esta exploración se hizo a través de un señor juez y una señora fiscal. Naturalmente, toda la documentación de la que les hablo existe, son casos reales, y la asociación no tendría absolutamente ningún problema en mostrar dicha documentación si alguna de sus señorías aquí presentes solicitara verla.

Bien, voy a pasar a explicarles cómo es la exploración y cómo le hacen las preguntas a la niña. El juez le pregunta a la niña de 6 años: oye, con papá, ¿qué tal estás?, ¿te cuida bien cuando estás con él? Nos tienes que decir la verdad. Le preguntan: ¿ves cómo se pone esto colorado? –y le señalan un micrófono-, y le dicen: pues nosotros tenemos la nariz colorada cuando nos dices mentiras, ¿sabes? O sea que nos tienes que decir la verdad, ¿vale? Cuando estás con papá, ¿cómo estás? La niña le responde: mal. El juez la pregunta: mal, ¿por qué? La niña responde: porque no me cae bien. El juez le pregunta: ¿no te cae bien papá?, ¿qué ha hecho papá para que no te caiga bien? La niña le responde: me pega. Y el juez le dice: ¿por qué te pega? Bueno, a lo mejor, en una conversación sin analizar el tipo de preguntas, sería probable que no viéramos nada llamativo en esto, ¿no? Pero les voy a hacer la pregunta de otra manera; les voy a poner un ejemplo en otro sentido. Ustedes, señorías, imagínense a una mujer violada a la que el juez le diga: ¿a ti por qué te ha violado ese señor? O imagínense a un juez preguntándole a una mujer que acaba de ser maltratada: ¿a ti por qué te ha maltratado? No lo saben. La exploración continúa y, naturalmente, la niña le dice que no lo sabe. Entonces, le pregunta: ¿cuántas veces te ha pegado? Bueno, esta pregunta demuestra claramente la falta de conocimiento, ¿no? Nosotros no preguntamos a un niño cuántos fideos tenía su plato cuando se está comiendo la sopa; se pregunta si ha comido mucha sopa o poca, pero cuántas veces... ¿Cómo un niño va a saber cuántas veces? ¡Ni siquiera un adulto puede saber cuántas veces te ha pegado! ¿Van a llevar la cuenta de cuántas veces le ha pegado? Pues, no. A ver, se puede entender que el juez quiera saber si es un delito continuado o si es sencillamente un delito puntual, pero no están bien realizadas las preguntas. Estamos hablando de niños pequeños. A una niña de 6 años, una pregunta así puede hacer que no entienda bien lo que le están preguntando.

Pero esta exploración continúa, y aquí empieza la parte más sangrante de esto. Le dice el juez: ¿qué es eso de no caer bien? No entiendo lo que me quieres decir con que “no te cae bien”. Cuando me dices que no te cae bien papá, ¿qué me quieres decir con eso? La niña responde: que no me gusta lo que hace. El juez le dice: ¿que no te gusta lo que hace?, ¿y qué hace papá? Y la niña le dice: me pega y me grita. Y el juez le responde: ¿te pega y te grita?, ¿y por qué te pega y te grita? ¡Otra vez la misma pregunta! ¿Y por qué lo tiene que saber? En fin... Le pregunta el juez: ¿te portas mal con él? A una mujer maltratada o agredida, ¿se le pregunta si se porta mal con su agresor? ¡Es que estas barbaridades, que se haga este tipo de preguntas a una niña que está siendo agredida y ya se le empieza a decir que si es porque ella ha provocado esa situación...

Bueno, la exploración sigue y le dice el juez: pues, si fueras buena, ¡papá no te reñiría! Y la niña le responde: sí, me pega. O sea, el juez le ha quitado valor y grado a la agresión que ha sufrido. La niña está diciendo que le pega, no le ha dicho que le riña. Y el juez le dice: bueno, si te portaras bien, ¡no te reñiría! Y la niña le contesta: sí, me pega. ¡Esto es un prejuicio! Están culpabilizando a la niña y, entonces, la niña, con muchísima dignidad, dice: ¡sí, sí lo hace! Esta niña tenía en ese momento 6 años, señorías, y no solo tiene que soportar la barbaridad de haber sido maltratada y haber sufrido un abuso sexual, que después lo cuenta en la exploración, sino que encima, con 6 años, tiene que ser juzgada y prejuzgada porque ella ha tenido que hacer algo mal; una niña de 6 años no puede recibir un golpe si no es porque se ha portado mal, ¿no? Esto lo hace un juez en una exploración.

Entonces, le dice el juez: a ver, hazme tú aquí –le señala el hombro- como si fuera papá el que te pega. La niña le da un manotazo, y el juez le dice: ¿así te hace?, ¿tan fuerte te pega? ¡Eso es muy fuerte!, me has hecho daño a mí, ¿eh? ¿Y por qué te pega? ¡Alguna razón tiene que haber! ¡Y otra vez con lo mismo! ¿Es que tiene que haber alguna razón? ¡Pues sencillamente porque es violento! ¿Por qué tiene que saberlo la niña? ¡Júzguelo usted, que es el juez, y no le pregunte a una niña de 6 años por qué le pegan! Entonces, ¿por qué te cae mal papá?, ¿qué es lo que pasa? Pues yo creo que ya se lo ha contado, ¿no? Si la hubiera destrozado la cara, si la hubiera destrozado alguna parte de su cuerpo o la hubiera reventado a golpes, ¿sería la única forma de ver que, efectivamente, está siendo maltratada o que, efectivamente, ha sufrido abuso sexual?

La exploración continúa, y la niña le dice: me pega aquí y aquí. A partir de ese momento se señala su hombro y los genitales, y la fiscal le pregunta: ¿te pega?, ¿y qué es lo que te hace ahí? Y la niña le dice: con la cabeza, con los dientes y con la mano, me pega aquí. Y se vuelve a señalar la parte de abajo, los genitales. Y le dice la fiscal: ¿y por qué te pega y te hace eso ahí? ¡Otra vez con lo mismo! ¿Por qué tiene que saber una niña por qué le hacen eso? ¿Se imaginan que a una mujer violada le preguntasen por qué la han violado? ¡Cómo lo va a saber una niña de 6 años! Claro, naturalmente, la niña le vuelve a contestar: ¡no lo sé! Y le dice la niña: ¡desde los 1, 2, 3, 4 y 5 años me lo hace! Y el juez le pregunta: ¿cuándo tenías un año te acuerdas de las cosas que te hacía? La niña le contesta: ¡sí! Y le dice el juez: pues, ¡yo no me acuerdo! Y la fiscal le pregunta: ¿tú te acuerdas de cuando tenías un año? Y la fiscal le dice a la niña: ¿por qué tardaste tanto en contárselo a tu mamá? Estas son preguntas... ¡Pues igual que las mujeres maltratadas muchas veces se tiran mucho tiempo sin contarlo, por miedo, por vergüenza o porque han sido amenazadas! Y le sigue preguntando la fiscal: y cuando papá te hace esas cosas, ¿era porque estaba jugando contigo? Señorías, si ustedes tienen hijos, ¿alguno juega con ellos a este tipo de cosas? ¿Les golpean y les tocan los genitales? ¡Porque yo no lo entiendo! Yo, con mis hijos, no juego a este tipo de cosas; a mí no me parece un juego que metan a unos niños los dientes en los genitales; a mí no me parece un juego ni me parece que sea una pregunta para que haga un fiscal.

Para terminar la exploración, el juez dice a la niña –esto ya se lo ha dicho más veces en la exploración; se lo repite hasta tres veces-: bueno, tú sabes que tu papá y tu mamá te quieren mucho, que los dos te quieren mucho; tú lo sabes, ¿no? Bueno, ¡pues hala, ya hemos terminado! O sea, a

una mujer maltratada, a una mujer agredida, le decimos que su agresor la quiere mucho, ¡claro que sí! A una mujer maltratada, su agresor la quiere muchísimo; por eso la agrede. ¡Es demencial!, ¡es demencial! Tras este procedimiento, su mamá pide una medidas cautelares de protección que son denegadas. Este procedimiento, con esta exploración, está archivado. Pero, además de archivado, se apela a la Audiencia Provincial, y la Audiencia Provincial responde que el procedimiento tiene que seguir archivado, naturalmente, porque la denuncia se produce cuando el denunciado tiene una nueva pareja que mantiene una buena relación con la menor, siendo descubierto por la madre al ver unas fotografías. O sea, no solamente hemos cuestionado a la niña sino que ahora, como la madre ha descubierto que el papá tiene una nueva novia, está enfadada y por eso ha denunciado unos abusos sexuales. ¡Esto es la Audiencia Provincial de Madrid!

Les voy a contar un segundo caso. En este caso le vamos a poner nombre, porque es el nombre ficticio que le han puesto en los medios de comunicación; se llama María. Me imagino que sabrán que en la Comunidad de Madrid salió una niña que se metió una grabadora en el calcetín y grabó cómo su padre confirmaba que había cometido abusos sexuales. Pues bien, María y su madre llevaban dos años denunciando que había sufrido abusos sexuales; han pedido seis medidas de protección, y las seis medidas de protección han sido denegadas. Esto pasó en junio de este año. A fecha de hoy han pasado más de seis meses y esta niña sigue sin una medida de protección. Ese señor va a ir a juicio oral y esa niña no tiene medidas cautelares de protección. Ese señor, que ha confirmado que ha abusado de ella, va todos los días a la puerta del colegio a agredirla, le ha hecho un esguince en la pierna... ¡Absolutamente nadie ha tomado medidas para proteger a esta niña! Esta niña está en tratamiento psiquiátrico por todo lo que tiene que sufrir y padecer. En una de las visitas que su padre realiza al centro escolar le fue a propinar un puñetazo a su madre y otros papás le pararon el puñetazo. En sede policial, porque se lo llevan la Policía y la Guardia Civil, este señor dijo literalmente: prefiero ver a mi hija muerta antes que en esta situación. La Policía manda este informe inmediatamente al juzgado y la defensa letrada de la mamá y de la niña solicitan una medida urgente de protección porque ese señor ha dicho que prefiere verla muerta. ¡Esto es de libro!, ¡de libro! Bueno, pues a pesar de eso, la jueza de instrucción de este caso le dice que no denota intención alguna de hacerle daño a su hija; que sencillamente es una frase muy desafortunada porque estaba imputado por abusar de su hija sexualmente. ¡Ya me imagino yo que, si cualquier persona de las que esa jueza ha imputado un delito le dice que prefiere verla muerta, no denotaría ninguna intención de hacerle daño!, ¡segurísimo que no denotaba ninguna intención de hacerle daño! ¡Para que vean la barbaridad!

Les voy a contar un tercer caso, también archivado, porque este es el único que va a ir a juicio oral. En este caso es una niña que tiene algo más de 3 años. Acude al hospital porque se ha podido producir una posible situación de abuso sexual por parte de su padre biológico y de un amigo del padre. El Juzgado de Instrucción manda al hospital o el hospital solicita al juzgado que venga un médico forense para explorar a la niña. En este caso no es un perito psicólogo sino un médico forense el que tiene que explorar porque hay algún daño físico. Les voy a citar las conclusiones y consideraciones a las que llega el médico forense del Juzgado de Instrucción; dice literalmente: "Consideramos estas lesiones y la actitud de la niña compatibles con haber sufrido tocamientos o

introducción de objetos por vía vaginal o anal, por lo que consideramos adecuado, desde el punto de vista médico-legal, tomar medidas para evitar el contacto con los presuntos agresores." Este caso está archivado, confirmado por la Audiencia, y la niña tiene custodia compartida.

Bueno, esto es la parte del sistema judicial, que, como ven, es bastante deficiente y no hay juzgados especializados ni personas especializadas en atender este tipo de situaciones y de circunstancias. Ahora vamos a entrar en el segundo bloque, que serían los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid: los CAEF o Puntos de Encuentro Familiar y el CIASI.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sevilla, ha sobrepasado el tiempo. Le concedo un par de minutos, pero ya lleva diecisiete minutos; sabe que después dispone de otros diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA LIBRE** (Sevilla Sánchez): Vale. Entonces, voy a pasar directamente al CIASI porque creo que es la parte más importante. El CIASI es el Centro de Intervención de Abuso Sexual Infantil, y les voy a contar lo que sucede cuando una madre acude al CIASI. En primer lugar, recomiendan a las madres que dejen de luchar por sus hijos, que entreguen a los niños a sus agresores -todo esto que les estoy contando está grabado-, que cumplan los regímenes de visitas y que es una desgracia, que es muy duro, pero es lo que les ha tocado vivir y no se puede hacer absolutamente nada más; eso es lo que les dicen. Después, cuando la niña pasa a ser explorada por la psicóloga, hay una entrevista final, que es la que tiene la mamá con la psicóloga -en este caso es una psicóloga-, en la que le dice: bueno, yo ya he terminado de valorar y tengo una buena noticia para mí y una mala noticia para ti. Ahora veremos por qué es una buena noticia para la psicóloga, que nunca lo entenderé, y por qué es una mala noticia para la mamá. La mamá le sigue diciendo: bueno, ¿mi hija no te ha contado nada? Y la psicóloga responde: bueno, apenas se acuerda; apenas recuerda si una vez o si muchas veces. ¡Estamos hablando de abuso sexual! Es decir, la psicóloga ya sabe que esta niña ha sufrido, por lo menos, una vez abuso sexual. El informe de esta psicóloga es que no hay indicios compatibles con abuso sexual. Pero hay una cosa más grave que le dice al final de la conversación: pero ya te lo dije en la primera sesión, y es que el padre no la va a volver a tocar ya más. ¿Antes sí y ya no? Ese informe pone que no hay indicios compatibles con abuso sexual. Esa psicóloga está grabada y ya sabe perfectamente que esa niña ha sufrido abuso sexual.

Por otro lado, quiero informales de que el CIASI tiene unas diligencias nuevas recientemente abiertas; unas diligencias por un delito contra la Administración de Justicia por emitir un informe falso. Nada más y muchísimas gracias. Perdonen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sevilla. Luego, dispondrá de diez minutos. A continuación proceden las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida, María, a esta Comisión y gracias por tu comparecencia; también queríamos agradecer a Podemos la iniciativa de traer un tema que consideramos que es importante que tratemos aquí. Y también quería saludar a los

invitados que hoy nos acompañan, en especial a Alberto San Juan, Director General de la Familia y el Menor, que, aunque es algo que suele ser habitual en él, pero no lo es en otros casos, quiero valorar que esté aquí presente para escuchar las comparencias de este tipo, que creo que son muy importantes. También valoro su experiencia personal, señora Sevilla; yo la conocí hace dos o tres años, conocí también su situación y querría felicitarle por la iniciativa de poner en marcha una asociación de este tipo, porque creo que es algo absolutamente necesario. Mi Grupo da mucha importancia a este asunto de la infancia y, en concreto, al abuso sexual infantil. De hecho, ya hemos realizado algunas iniciativas, preguntas y solicitudes de comparencias; hace escasamente 3 meses, en esta misma Comisión, tuvimos una comparencia, precisamente a solicitud nuestra, del Director General de la Familia y el Menor para hablar del CIASI y de aquellas cosas que nosotros considerábamos que no estaban funcionando bien en el CIASI.

Usted se ha centrado sobre todo en el abuso sexual infantil cometido por el progenitor varón sobre los niños, y yo querría aprovechar también para decir que esto se produce en estos casos, pero el abuso sexual infantil es algo que va mucho más allá. De hecho, la definición que hace Save the Children, por coger una entidad de referencia, sobre lo que es el abuso sexual infantil es: "Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto agresor usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otro persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño víctima o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro." Esta es una definición internacional del año 1978, que define así el abuso sexual infantil. Esto es para que veamos un poco también cuál es la magnitud del problema y el asunto sobre el que esta Comisión debe preocuparse.

En el asunto del abuso sexual infantil hay muchos actores, desde la propia víctima, que es el niño o la niña, hasta toda una serie de personas, que pueden ser los agresores, están los progenitores, que no tiene necesariamente por qué coincidir; y en nuestro caso, en nuestro sistema de protección del menor de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid, la Dirección General de la Familia y el Menor, están los CIASI, los PEF, los CAEF, y también todo el sistema que tenemos en la Comunidad de Madrid de colegios, la educación, la sanidad, y luego está la policía, los jueces y fiscales. Hay realmente un montón de actores que tienen algo que decir al respecto y que, además, son los que siempre ponen en marcha cualquier alerta en una situación de abuso sexual infantil. También, dentro del sistema judicial, un actor importante son los equipos psicosociales, sobre los que comentaré un poquito a continuación. Algunos de estos actores son de competencia nacional, sobre los cuales poco podemos hacer desde la Comunidad de Madrid más allá de tomar conocimiento e instar a que se modifiquen determinadas cosas.

Sobre los casos que usted nos ha comentado, a veces es difícil posicionarse, porque son casos que están en los juzgados, casos muy concretos, sobre los cuales nosotros no tenemos un conocimiento de la situación y el más indicado para emitir un juicio es precisamente el juez o los fiscales que están trabajando en ese tema; con lo cual, poco podemos decir más allá de la opinión y la solidaridad que podemos tener con esos casos concretos que usted nos ha comentado.

En lo que se refiere al ámbito de la competencia de la Comunidad de Madrid, yo creo que ahí sí que podemos trabajar, y yo le pediría que en la segunda parte nos pudiera trasladar aquellas sugerencias sobre lo que deberíamos hacer en la Comunidad de Madrid para trabajar en el tema del abuso sexual infantil.

Sobre el CIASI, yo no llegaría tan lejos como usted con lo que ha dicho. Puedo entender y puede haber algún caso como el que usted ha comentado, que además lo conozco, pero yo creo que esa no es la manera de funcionar de un organismo como el CIASI. El CIASI tiene muchas deficiencias y así lo hemos manifestado en esta Comisión, pero no entendemos que profesionales que trabajen en el CIASI como tales emitan esas opiniones, con independencia de que puede haber casos concretos en los que eso se haya podido producir, pero no creo que como organización en su conjunto. Sí que nos preocupa todo el proceso de adjudicación que se ha realizado en el CIASI, que ya lo hemos comentado en extenso en esta Comisión, el que lo lleve una empresa externa, Trama, que haya dudas en lo que es la adjudicación por los criterios económicos que solicitan para poder optar, que solo opte un adjudicatario; hay una serie de cosas que a mi Grupo no le gustan, lo hemos puesto de manifiesto y, de hecho, en la comparecencia que tuvimos del señor San Juan, este expuso el compromiso de trabajar para que en los nuevos pliegos eso mejorara, reconociendo de alguna manera que las cosas no se habían hecho todo lo bien que se debía. Dicho esto, yo no extendería el manto de la duda sobre profesionales de una organización como es el CIASI, porque creo que hacemos un flaco favor a todo el sistema de protección de la infancia en la Comunidad de Madrid y me preocupa.

No ha comentado nada de los PEF y los CAEF, entiendo porque no le ha dado tiempo, en su comparecencia. Los PEF también son un tema que hemos tratado en extenso en esta Comisión; son un recurso que nos parece fundamental, que creemos que tiene que tener alguna modificación, pero entendemos que es un recurso que debería potenciarse en la Comunidad de Madrid y, de hecho, hay planes para frenar el retroceso que se produjo en la anterior Legislatura en relación con los puntos de encuentro. Hay protocolos de derivación, de educación, de sanidad, a juzgados y policía. Creemos que, aunque existe, esa es un área en la que tenemos que ser capaces de trabajar, porque muchas veces el abuso sexual se detecta en los colegios, en la familia o en la sanidad; entendemos que esa es un área en la que todos podríamos trabajar para conseguir que esos protocolos funcionen mejor.

En lo que se refiere a la regulación de los equipos psicosociales, aunque es un tema del ámbito judicial, en el que podríamos tener alguna competencia, yo creo que es un área que requiere un repensar cómo funcionan. No hay una regulación clara en ese sentido, además ese es uno de los fallos que tiene el sistema y deberíamos ser capaces de que los equipos psicosociales tuvieran una regulación. En ese sentido, nosotros llevamos tiempo teniendo reuniones tanto con gente de la judicatura como con el Colegio de Psicólogos para intentar buscar una manera de trabajar en la regulación de los equipos psicosociales, porque, tal y como funcionan, nos llegan muchas quejas por parte de los usuarios y también por parte integrantes de los equipos psicosociales, que no encuentran el apoyo dentro de la Judicatura.

Finalmente, siempre que viene una asociación como la suya o una fundación nos gusta tener más información de la misma. Usted nos ha comentado el poco tiempo que llevan trabajando, pero no he podido encontrar mucha información en la web. Nos gustaría saber el número de asociados que tiene, que alguna cosa nos ha comentado, si reciben algún tipo de financiación, cuál es su relación con la Comunidad de Madrid, si tienen alguna interlocución con la Dirección General de la Familia y el Menor o si no la tiene, o con la Comunidad de Madrid en su conjunto. También queremos ofrecerle la colaboración de mi Grupo para que podamos trabajar con usted o con los miembros de su organización en lo que necesiten, porque es un objetivo que nos interesa: queremos trabajar por la infancia y para que los niños de la Comunidad de Madrid no sufran situaciones de abuso sexual y, si las sufren, que tengamos los medios necesarios para cortarlas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rejero. Tiene la palabra la señora Serra, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Muchas gracias, Presidente. Primero, quiero dar las gracias a María Sevilla por estar aquí y por contarnos su visión sobre la situación que hay en la Comunidad de Madrid con el abuso sexual infantil. También quiero agradecer al Director General, Alberto San Juan, que esté aquí. Paso a la intervención.

En primer lugar, creo que la situación y los casos que habéis contado desde vuestra asociación son unas realidades terribles que por desgracia siguen muy invisibilizadas. Los datos del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 2015 hablan de que por lo menos un 23 por ciento de las mujeres en España han sido víctimas de abuso sexual durante su infancia; son datos muy altos y esto teniendo en cuenta que son situaciones que son muy difíciles de visibilizar, fundamentalmente porque la mayoría de ellas se producen dentro del ámbito familiar. Como has comentado, creo que hay muchas trabas en los recursos, en la Administración y también en el sistema judicial para visibilizar y dar respuesta a estas situaciones y también un tabú muy grande en esta sociedad que hace que sea muy difícil. Entonces, la cuestión es cómo garantizar el cumplimiento de los derechos, en este caso, de la infancia y prevenir que no se den situaciones de vulnerabilidad de los niños y las niñas que pueden haber sido víctimas de abuso sexual. Creo que hay tres ámbitos fundamentales dentro de los cuales intervenir: en primer lugar, obviamente y principal, es el cultural y tiene que ver con la invisibilización que hay de la infancia en esta sociedad y, por otro parte, el machismo y la violencia de género que hay; en segundo lugar, cuáles son los recursos para prevenir, intervenir y dar respuesta y protección también a este tipo de casos; en tercer lugar, el funcionamiento de la justicia. Yo sí que creo que desde las instituciones, igual que desde las asociaciones, se puede hacer una valoración y hacer propuestas sobre hacia dónde tiene que ir para mejorar todo el sistema judicial. Se han hecho siempre desde ONGs y asociaciones, por ejemplo en el caso de violencia de género, peticiones en torno a que los magistrados o los profesionales tienen que tener formación en este ámbito y lo mismo sucede cuando hablamos de violencia hacia la infancia. Yo voy a contextualizar los casos de los que has hablado en relación con un informe de Save the Children; es un informe del año 2012 que se llama "La justicia española frente al abuso sexual infantil en el entorno familiar", que plantea una serie de objetivos: en primer lugar, valorar si la tutela judicial

del derecho de niños y niñas a ser protegidos contra el abuso sexual se está llevando a cabo de forma que atienda realmente a sus intereses; en segundo lugar, analizar precisamente el interior superior del menor que se maneja en estos procesos judiciales; en tercer lugar, valorar la actuación del Ministerio Fiscal en el impulso de procedimientos judiciales y en las investigaciones en este ámbito; en cuarto lugar, identificar precisamente las dificultades, las trabas en los procesos, en los informes periciales que hay para el ejercicio pleno del interés superior del menor. Y los resultados coinciden con algunos de los problemas que has planteado en tu intervención: en primer lugar, uno tiene que ver con la edad de la víctima. Por parte de las directrices de Naciones Unidas se insiste en que la edad de la víctima no debe ser obstáculo para que el niño pueda ejercer su derecho a participar plenamente de la justicia y, sin embargo, considera Save the Children que la edad de la víctima interviene como impedimento para la credibilidad del testimonio de la víctima. Al mismo tiempo, no siempre se tiene en cuenta por parte de los profesionales precisamente el proceso evolutivo de los niños y niñas, es decir, que una persona cambia mucho y porque tenga 6 años no se puede valorar que tiene que actuar de una forma claramente frente a la que tiene 8 años; las personas evolucionan de una forma muy rápida y muy diferente, y hay diferencias muy importantes y lo dice también el Comité de los Derechos del Niño. Por tanto, no es exigible a un niño que se exprese como un adulto, que es lo que muchas veces se le exige, pero sí es exigible que el Estado funcione de forma adecuada para garantizar el acceso a la justicia de los niños y las niñas.

Aparte de la primera traba que he comentado, la segunda es el contexto de una familia en crisis como barrera para la credibilidad, y esto es algo que tiene que ver mucho con la violencia de género. La mayor parte del abuso sexual se produce en el ámbito familiar y esto dificulta mucho su capacidad de expresión también por parte de los menores en estos casos. Hay, según Save the Children, constantemente en el ámbito judicial una presunción de que una denuncia de abusos sexuales o maltrato de un niño o una niña, interpretada en un contexto de crisis matrimonial, puede ser un instrumento utilizado por los progenitores, en este caso fundamentalmente por las madres, en el contexto en el que hay un divorcio o trámites de separación. Es decir, que se considera constantemente que es un arma arrojada por parte de las madres y, sin embargo, en los casos que investiga Save the Children todos ellos han sido archivados y se utiliza por parte de la justicia el hecho de que consideren que hay un intento de utilización por parte de las madres. En todos esos casos las denuncias son posteriores a la existencia de informes médicos o psicológicos que hablan de que puede haber abusos sexuales. En todos esos casos son los propios centros hospitalarios los que ponen en marcha el proceso y en todos esos casos las madres siguen cumpliendo las entregas fijadas por el régimen de visitas hasta que existen evidencias de que hay un abuso sexual tan importante como para que las madres no cumplan con el régimen de visitas. Sin embargo, hay un patrón en todos los casos investigados por Save the Children que dice que todos los padres reaccionan ante la denuncia pidiendo en el Juzgado de Familia una ampliación del régimen de visitas y la guarda o custodia después. Esto es realmente lo que sucede y no lo que parece que sucede y lo que se utiliza contra las madres que denuncian abusos sexuales.

En tercer lugar, el síndrome de alienación parental, que aunque muchísimas organizaciones internacionales y organizaciones del ámbito de la infancia y también de la violencia de género han

dicho que no se debe utilizar por parte de los jueces, sigue siendo utilizado constantemente el síndrome de alienación parental.

En cuarto lugar, la falta de atención al contexto de violencia de género. En la mayoría de los casos analizados por Save the Children la madre presentó denuncias por violencia de género siendo presuntas agresiones el motivo principal de la ruptura matrimonial de hecho, y esto no se tiene en cuenta cuando se está hablando del abuso sexual infantil.

Las conclusiones de los informes son que hay deficiencias en la determinación del interés superior del menor; que hay una falta de especialización de los profesionales que intervienen en estas situaciones y que necesitamos una justicia adaptada precisamente a la realidad y a las necesidades de los niños y las niñas especializada; que hay retrasos injustificados en los procedimientos judiciales; que hay obstáculos en el inicio o impulso del proceso penal por parte de las personas ajenas a la Administración de Justicia; que hay falta de diligencia en la obtención del testimonio de niños y niñas; que hay falta de diligencia en el impulso del proceso penal y la investigación del delito; que hay falta de diligencia en protección de niños y niñas y que hay falta de formación como decía, por parte de magistrados, jueces o profesionales en este ámbito.

Por tanto, los casos a los que hacía referencia creo que son algo que va más allá de tres casos concretos, es una realidad que numerosas organizaciones internacionales, en este caso Save the Children, que tiene la legitimidad más que ganada, están hablando de que hay un problema enorme en esta sociedad con el abuso sexual infantil. Esto en lo que tiene que ver con la justicia. Entiendo que no me queda mucho tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Creo que, como decía el señor Reyero, hay una parte que sí que tiene capacidad la Comunidad de Madrid de intervenir, que es en lo que tiene que ver con los equipos psicosociales, que precisamente esos informes se hagan atendiendo a esta realidad y que se hagan con conocimiento de lo que es el abuso sexual infantil, y, en segundo lugar, el CIASI, que ya hemos hablado varias veces del CIASI aquí, que es el recurso de la Comunidad de Madrid para el abuso sexual infantil. Yo, aparte de las denuncias que hacía anteriormente María, quería decir que obviamente también hay problemas con el contrato, por lo menos cuestionamiento sobre el contrato que ha realizado la Comunidad de Madrid con Trama, como ha dicho anteriormente el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y que hay una falta de recursos evidente, por eso hay listas de espera que dejan en situación de vulnerabilidad a los niños y las niñas.

En tercer lugar -lo hemos dicho varias veces desde nuestro Grupo Parlamentario-, pensamos que un recurso para luchar contra el abuso sexual infantil que exige o que pide la firma tanto del padre como de la madre, cuando hay una posible situación de vulneración de los derechos de los niños, en este caso por un presunto abusador que es el padre, pues es algo que no responde a la realidad de la situación de un abuso sexual infantil. Por tanto, creemos que debe haber un recurso

que no exija la firma de ambos progenitores para intervenir sino que solamente pueda necesitar la de la madre en este caso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión de María Sevilla, Presidenta de la Asociación Infancia Libre. Saludo también a las personas que la acompañan y, por supuesto, al Director General, al señor Alberto San Juan. La verdad es que no es la primera vez que hablamos sobre este tema, ya lo sabe. Además, mi compañera y diputada Carla Delgado, que hoy, lamentablemente, no puede estar aquí, lo ha hecho reiteradamente durante toda su actividad parlamentaria. Yo creo que es de agradecer que el Grupo Podemos Comunidad de Madrid haya traído esta iniciativa, porque estoy segura de que en su segunda intervención vamos a poder conocer eso, las propuestas para prevenir, atender e intervenir en esta materia, que es absolutamente obligado.

Yo también, aparte de conocer los casos que usted nos ha relatado, preparando esta intervención, he leído información publicada lógicamente en los medios de comunicación y también me voy a referir a Save the Children, una organización con gran prestigio y que facilita información que yo creo que es conveniente poner aquí encima de la mesa y que nos va a poner en guardia. Save the Children también nos dice que hay 3.349 menores que fueron víctimas de malos tratos en el ámbito familiar en 2014, 287 más que en 2013; 3.732 fueron víctimas de delitos contra la libertad sexual, tanto dentro como fuera de la familia, 368 más que en el año anterior. Save the Children apunta una serie de problemas que existen precisamente en relación a estos temas a los que ya usted en su relato ha hecho referencia, pero quizás conviene también referirnos a ello. Entre otras cosas, por supuesto, están el tema de la corta edad de las víctimas, un problema, y el tema de que la Administración de Justicia tiende a archivar los casos; usted nos ha dicho, 78 casos archivados, solamente dos en procedimiento abierto, según parece, porque la investigación suele ser insuficiente y esto deja a las víctimas en una situación de desprotección y riesgo. Son afirmaciones de Save the Children, ni son tuyas ni son mías.

Además, esta organización ha enviado una carta a la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, en la que advierte de las graves deficiencias en el sistema a la hora de dar respuesta a las víctimas por lo que hemos dicho anteriormente, especialmente cuando estos niños y niñas son muy pequeños y el denunciado es el propio padre. Entre ellas, destaca la falta de formación de los profesionales; hace referencia a que ni los jueces de instrucción, ni los fiscales, ni los abogados de oficio, ni los equipos psicosociales o los forenses de los juzgados que intervienen en el proceso tienen la obligación de especializarse. Esta falta de formación puede tener un gran impacto a la hora de impulsar las investigaciones, valorar adecuadamente las pruebas y, por tanto, decidir sobre el archivo de la causa o no. La verdad es que usted nos ha relatado varios casos en los que, por lo que sabemos, ha sido la valentía de las víctimas la que ha permitido que estén abiertos; casos en los que

parece que los psicólogos o el perito de los juzgados no creyó precisamente a las víctimas, decidiéndose archivar el caso inicialmente.

La organización Save the Children también hace referencia a algo que me parece muy importante, que es el tema de que existe un régimen de visitas sin vigilancia cuando todavía se están investigando los abusos sexuales o no han sido descartados por la vía penal. Me gustaría saber qué opinión le merece esto a usted. Además, incide en las experiencias dolorosas y poco respetuosas en el reconocimiento de los testimonios de los menores, como también usted ha hecho referencia. Creo que estas consideraciones, que son coincidentes con el panorama que usted más o menos nos ha descrito en su intervención con casos muy concretos, con el aumento significativo de casos en el último año y graves deficiencias en la investigación, hacen que tengamos que poner realmente el foco y tomemos cartas en el asunto, como ya venimos haciendo, pero de manera mucho más intensa.

Mire, hace unas semanas teníamos la comparecencia del Director General de la Familia y del Menor, don Alberto San Juan, en esta Comisión, en la que mi compañera Carla Delgado defendía la necesidad de contar con el Centro Especializado de Abuso Sexual Infantil. Claro que es necesario tenerlo, pero un centro que responda lógicamente al objetivo para el que fue creado. Nosotros, como sabe, hemos manifestado las deficiencias, la situación de alarma que en algunas ocasiones se vive. Es un centro que parece que continuamente está en entredicho, ya sea por algunas de las cuestionadas intervenciones que practica con los menores y con las menores como con la adjudicación del contrato a la empresa que lo gestiona, algo que fue exhaustivamente planteado en esta intervención. Lo que vimos es que produjo una adjudicación casi a la medida de una empresa, y constatamos y está claro que en este momento no existen más recursos especializados para la atención a las víctimas y a los agresores. Ocurre que cada vez existen menos profesionales especializados, precisamente porque eso es lo que está ocurriendo a la hora de adjudicar ese contrato.

No debemos olvidar que el CIASI tiene por objeto asistir a los menores víctimas de abuso sexual, así como la intervención con agresores sexuales menores de edad; intervención que se realiza –estoy leyendo en la propia página del CIASI, y usted lo sabe bien- con un enfoque psicológico, social, jurídico, coordinado con otros dispositivos de atención sanitaria, social, policial, judicial y educativa. Lo que habría que preguntarse es si realmente se están cumpliendo esos objetivos. Queremos centros, pero queremos centros que funcionen correctamente, porque la verdad es que del relato que le hemos escuchado a usted todo hace pensar que existen deficiencias y que probablemente haya mucho que mejorar. Es verdad que no se puede echar por tierra –estoy con el señor Reyero- el trabajo de tantos y tantos profesionales que seguro que lo hacen muy bien; pero, como siempre decimos, cuando hay alguna deficiencia en temas tan delicados como este, inmediatamente hay que corregirla.

Creo que leer y escuchar algunos de los relatos de las realidades que pasan los niños y las niñas tiene que cargarnos de responsabilidad en esta materia, porque siempre decimos que aunque solamente haya un caso que sea cierto hay que tomar las medidas necesarias para que estas situaciones nunca se repitan. La verdad es que, según lo que leemos, lo que escuchamos, la duda

siempre se vuelca hacia el mismo lado, hacia el lado de la víctima, y creo que también debemos luchar en contra de esto. Hoy la intervención es difícil; mantener el equilibrio en esta intervención es bastante complicado, y creo que los que vamos a intervenir lo sabemos, pero nuestra obligación, como siempre, es poner el foco en lo que no funciona y cuestionarnos una y otra vez qué debemos hacer para resolverlo, porque, si no, tampoco tendría mucho sentido que usted venga aquí y nosotros la escuchemos. ¿Qué podemos hacer para resolverlo?

Puedo asegurarle que mi Grupo Parlamentario ya está trabajando en ello y, de una manera muy concreta, en lo referente a los puntos de encuentro familiar, un recurso que tiene que existir; usted sabe, igual que yo, que tiene que existir ese recurso porque hay que dar respuesta a muchas situaciones familiares que lo requieren. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista es verdad que hay unas premisas que tenemos muy claras, son esas líneas rojas que nos marcamos dentro de nuestras exigencias; exigencias en relación con esto, que hacen que sea imprescindible un tratamiento especializado en las situaciones derivadas de la violencia de género; exigencias que llevan a no acudir nunca a la mediación cuando se trate de un asunto derivado por violencia de género, pues, para nosotros, quedan expresamente prohibidas las intervenciones de mediación en los casos derivados de violencia de género en estos puntos de encuentro; exigencias que llevan a que en todos los casos derivados por un asunto de violencia de género y en aquellos en los que el profesional detecte indicios de abusos sexuales, violencia de género o cuando exista una situación de conflicto familiar que pueda afectar al interés del menor, se adopten las medidas de acuerdo con un protocolo de vigilancia establecido al efecto. Y, sobre todo, y más importante, que siempre, siempre, el principio del interés de las víctimas en todas las actuaciones sea lo que prevalezca.

La verdad es que estoy deseando escuchar sus propuestas. Seguro que vamos a coincidir en muchos de los temas que usted plantea, y solo puede terminar mi intervención comprometiéndonos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para impulsar cuantas mejoras sean necesarias para garantizar el bienestar de los niños y de las niñas, que creo que tienen derecho a tener un proyecto de vida no interrumpido demasiado pronto, porque el presente y el futuro son para ellos y para ellas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Sevilla, les doy la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Políticas Sociales a usted y a las personas que le acompañan. Saludo también a la Viceconsejera de Políticas Sociales y Familia y al Director General de la Familia y del Menor, que nos acompañan.

Voy a intentar alejarme un poco de los comentarios que me suscita la intervención que usted ha tenido. Creo que a cualquiera que tenga un poco de sensibilidad, y ya no digo si tiene hijos, los casos que usted ha explicado en su turno de palabra, como decía la señora Navarro, nos dejan un

poquito de esa manera, pero tenemos que intentar ver cómo podemos avanzar y que estas cuestiones no sean un caso.

Quiero decirle que he echado de menos por su parte alguna referencia, ya que estamos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a la tutela. Usted sabe que la Comunidad de Madrid no solo tutela adultos sino que también tutela a menores de edad, y creo que todos tenemos la responsabilidad, y asociaciones como la suya desde luego que también, de poner en conocimiento los casos de los que tenemos cuenta, porque eso es bastante mejor para los propios menores que sembrar la sospecha sobre los profesionales que tienen que atenderles, que los protegen. Estoy de acuerdo con el señor Reyero y con la señora Navarro en que en los centros que tenemos en la Comunidad de Madrid, que no existen en otras comunidades por otro lado, de atención y protección a la infancia trabajan unos magníficos profesionales, y creo que no es justo que se traigan aquí casos concretos y no se haga luego una valoración de los profesionales especializados que hay en esos centros.

Nos interesa conocer desde su punto de vista y desde el punto de vista de su asociación no solo lo que opina sobre la Administración de Justicia, que nos ha quedado bastante claro, sino la opinión que le merecen los cambios y los avances que en esta Comunidad y en toda España se han acometido en relación con la protección a la infancia y a la adolescencia. Como además usted ha hablado de cuestiones que exceden a las competencias de la Comunidad de Madrid, a mi Grupo Parlamentario también le gustaría conocer la opinión que tienen ustedes sobre los avances que se han producido en política nacional. Le voy a hacer un resumen, porque querríamos saber su modificaría algo, revertiría alguno de esos asuntos o iría más lejos. Entiendo que conoce la nueva Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, aprobada en el año 2015, que es una ley muy amplia y que recoge y modifica otras leyes que tienen que ver con todo lo relacionado con los menores. Querría saber qué le parece el endurecimiento de las sanciones penales en los casos de abusos sexuales; se han endurecido las penas, y no sé si nos hemos quedado cortos en el Gobierno de la nación y si se deberían endurecer un poco más. Se eleva la edad de consentimiento para mantener relaciones sexuales de los 13 a los 16 años; también me gustaría conocer la opinión que tiene usted de esa medida. Se tipifican nuevos delitos relacionados con estas cuestiones. Y, luego, una cosa a la que se ha hecho aquí referencia, que es que por fin se incluyen a los menores de edad en la Ley de Protección de Violencia de Género, como se venía reivindicando desde muchísimas entidades y espacios.

Yo iba a hacer referencia también al informe de Save the Children, porque me parece que venía al caso de esta comparecencia, pero como lo han hecho ya los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y usted tiene poco tiempo y le han quedado cuestiones por ver, pues no voy a referirme a ello.

También quiero decir que comparto muchas de las reflexiones que se han hecho por parte de Ciudadanos y del Grupo Socialista, y mi Grupo también desea conocer qué interlocución tiene usted con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la Consejería de Políticas Sociales y Familia,

que es el ámbito en el que nos encontramos. Nos gustaría saber si los casos que ustedes están llevando desde la asociación los llevan de una manera independiente o los ponen en conocimiento de la Administración regional. Nos gustaría saber qué hace su asociación cuando detecta un caso de abuso sexual, si ustedes acuden a los protocolos administrativos establecidos, que entiendo que conocen, o si trabajan directamente con las familias por su cuenta y no acuden a los recursos públicos que para estas cuestiones tiene puestos la Comunidad de Madrid.

Termino dándole las gracias a usted por su presencia, a la asociación por su trabajo y diciéndole que mi Grupo Parlamentario está a su disposición, por supuesto, para trabajar por la protección de todos los menores de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camíns. A continuación, para finalizar, tiene la palabra la señora Sevilla por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA LIBRE** (Sevilla Sánchez): En primer lugar, voy a contestar muy rápidamente alguna de las preguntas o cuestiones, por ejemplo, al Grupo de Ciudadanos. Nosotros estamos especializados en abuso intrafamiliar, porque cuando se produce un abuso fuera del entorno familiar, para ese niño o esa niña, salir de esa situación de abuso es mucho más sencillo; pero cuando se produce en el ámbito intrafamiliar, no sale de ahí y es mucho más complejo. En eso es en lo que nosotros solicitamos que haya más especialización, porque si un niño verbaliza que un profesor o cualquier persona de su entorno que no es familia le ha provocado un abuso sexual, retirar a ese niño de esa situación de abuso es mucho más sencillo, porque sus padres pueden coger al niño o a la niña y sacarle de esa situación. Pero cuando es uno de los progenitores, casi siempre el papá, porque es así lo que nosotros podemos decirle al ser el número que tenemos, es mucho más complicado porque es su padre quien produce esa situación de abuso.

En cuanto a las propuestas, naturalmente, en el sistema judicial, somos concedores de que la Comunidad de Madrid no puede intervenir en cuanto a Justicia, jueces y fiscales, pero sí a equipos psicosociales. Ya lo ha mencionado antes el Grupo Socialista, efectivamente, en el caso del equipo psicosocial que exploró a María, la niña que salió en "El País", dijo que su relato era increíble. Nosotros, en la asociación, ya les he dicho, tenemos más de 130 casos y en la Comunidad de Madrid, más de 80 casos. Tenemos más casos que han sido valorados y explorados por ese equipo psicosocial en concreto, y en esos casos también ha dicho que eran inciertos. Lo que queremos saber es si verdaderamente el relato era increíble o si es que este equipo psicosocial carece de competencia o si tiene posibilidades para poder explorar, porque como no tienen especialización en atención a menores, pues creemos que no están especializados y que luego pasan esas cosas que pasan cuando no hay especialización.

Voy a ir directamente a las propuestas, porque creo que no voy a tener mucho más tiempo. En cuanto a los equipos psicosociales, es necesario que estén preparados para poder atender a niños menores. Los niños cuentan las cosas de forma diferente a los adultos, y necesitan personas preparadas y cualificadas para poder preguntarles; si no, la respuesta no será la adecuada. Y no es

que no se puede continuar con un procedimiento de instrucción, es que las preguntas no son acertadas y no se saben abordar. Entonces se puede decir que un relato es increíble, como ha pasado con María, y no es que sea increíble, es que sencillamente no tenía capacidad para descifrar.

Sin embargo, y esta es otra de las cosas que hay que modificar con los equipos psicosociales, en Justicia, en cualquier otro tipo de procedimiento, cuando se aportan pruebas de parte el juez siempre las valora. En los casos de los menores que nosotros tenemos en la asociación hay más de una sentencia de la Audiencia que dice que habiendo un informe del equipo psicosocial el resto de informes carece de validez. Bueno, pues yo les digo que en muchos de nuestros casos, porque el equipo de nuestra asociación no es solo de familiares afectados, tenemos jueces en excedencia, tenemos psiquiatras expertos, psiquiatras que han hecho uno de los informes del Consejo General del Poder Judicial respecto al SAP, y que colaboran con nosotros en la asociación. Y de esos psiquiatras, que efectivamente eran de parte porque no había otra posibilidad ya que solamente el juez te manda dónde tienes que ir -al equipo psicosocial-, sí decían que había sufrido abuso sexual. Es más, en muchos de los casos que están archivados, los psiquiatras de la Seguridad Social están diciendo que existen abusos sexuales y no hay procedimientos abiertos, no se han reaberturado y los niños siguen siendo obligados a tener contacto con sus agresores, y estos son casos reales. O sea, Salud Mental está informando de que estos niños sí han sufrido abuso sexual y les siguen obligando.

Por lo tanto, el error judicial es bastante potente y los equipos psicosociales necesitan una especialización, porque, si no, los niños seguirán en una situación de riesgo. Y, por supuesto, que se permita hacer un careo entre profesionales, que un juez pueda decir si este profesional tiene o no capacidades, como en cualquier otro tipo de procedimientos judiciales. Eso sí que se puede plantear para la Comunidad de Madrid, sí que se puede hacer que los equipos psicosociales se especialicen mucho más. Además, esta no es solo una queja que hacemos desde nuestra asociación sino que hay infinidad de asociaciones. Recuerdo cuando fuimos al Defensor del Pueblo, de ámbito nacional, y también en la Comunidad de Madrid, y nos decían: sois infinitas las asociaciones. Bueno, pues si somos infinitas, por favor, hagan ya algo porque ya han pasado muchos años. Esto es necesario y urgente entonces, por favor, si ya lo saben vamos a ponernos a trabajar, no pasa nada pero vamos a hacerlo.

En cuanto a los Puntos de Encuentro o Centros de Atención a la Familia, CAEF o PEF -en algunos casos son PEF y en otros son CAEF-, hacen una mezcla, cuando es un CAEF mezclan un Centro de Atención a la Familia y un Punto de Encuentro, que es una especie, bueno, en fin, una mezcla un tanto extraña. En un centro en el que se da atención a la familia no se puede meter a niños en un Punto de Encuentro en el que están gritando, en el que están llorando porque no quieren entrar, que es lo que pasa muchas veces en los Puntos de Encuentro, e intentar dar un apoyo a las familias cuando tienen un problema, porque no es compatible y no se pueden mezclar.

Nosotros consideramos que en los Puntos de Encuentro Familiar hay que hacer muchas modificaciones. Para empezar, hay que entender que en muchas ocasiones, en la gran mayoría, sobre todo en nuestros casos, el vínculo no se puede restablecer. Los Puntos de Encuentro, literalmente -

según lo que nosotros hemos cogido de los Puntos de Encuentro de la Comunidad de Madrid-, tienen por finalidad iniciar o restablecer un vínculo entre un familiar o familiares. Según nuestros psiquiatras y nuestros expertos, cuando una persona ha sufrido algún tipo de agresión no se puede restablecer un vínculo que está roto, porque lo han roto. O sea, si un niño ha sufrido una agresión del tipo que sea, en muchas ocasiones, y muchísimo menos de una forma coactiva, no se puede obligar a un niño a que vaya a un Punto de Encuentro, porque, como no sabemos qué hacer con él, pues, bueno, vamos a llevarle al Punto de Encuentro y que alguien vigile. Es que le están haciendo daño, es que mentalmente esto está provocando una situación y unas circunstancias que le están haciendo daño a ese menor. No se les puede obligar. Sin embargo, como es menor, pues no pasa nada. Si una mujer fuera maltratada y le dijeran: mira, tienes que venir aquí a un Punto de Encuentro a verte con tu marido que te ha maltratado para restablecer el vínculo, a todos nos parecería una atrocidad, pero cuando se trata de un niño, como es pequeño, pues vas al Punto y ya está. Estas son cosas que hay que tener muy en cuenta y que hay valorar y respetar al máximo. La Ley de 2015 habla de que hay que escuchar a los niños. Pues vamos a escucharlos si la gran mayoría no quieren entrar.

En cuanto a los CAEF, sabemos que en muchas ocasiones se obliga judicialmente a las madres a ir a una especie de intervención para fortalecer y restablecer el vínculo. Las madres no pueden fortalecer y restablecer un vínculo que ha sido roto antes, no se les puede obligar. Cuando una persona ha sido agresor y está en la cárcel o se ha demostrado, se les ofrece que vayan a terapia para reestructurarse. Sin embargo, a las madres, por vía judicial, se les obliga a asistir a estos centros para darles atención. No se les da la posibilidad de: si quiere usted, puede venir; no, no, se les obliga judicialmente. Esto no se hace ni con un delincuente, para que vean la diferencia.

Y, en cuanto al CIASI, que yo creo que es una de las cuestiones más importantes, para empezar creemos y consideramos que tiene que haber un psiquiatra especializado. ¿Y por qué consideramos esto? Porque en muchas ocasiones los niños sufren y padecen ansiedad y depresión porque han sufrido ese tipo de agresión; entonces un psicólogo clínico no puede darles medicación, tiene que ser un psiquiatra. No podemos estar mareando a los niños, vamos a llevarles a un centro, a otro o a otro, pues si es el centro de intervención especializado, que tenga un psiquiatra especializado por si ese niño necesita una medicación para poder soportar ese estado de ansiedad, que se lo puedan facilitar allí mismo y que sea un médico el que controle su estado.

Consideramos que nunca jamás se debería solicitar la autorización del presunto agresor, y además esto es algo que en el partido de Podemos se... ¡¿Cómo le vamos a pedir a un agresor que autorice?! Pues naturalmente en cualquier otro tipo de delito va a decir que no, entonces, ¿nos jugamos a que diga que no se le autoriza y entonces ya el niño no pueda ser explorado por el centro? Esto no puede ser.

Bueno, consideramos que es muy importante que CIASI verdaderamente se centre en el cuidado. Nosotros tenemos muchas quejas desde la Asociación, tenemos muchos niños afectados por este servicio, desconocemos si hay profesionales o no los hay que trabajen bien. De los tres psicólogos que tienen de los tres tenemos quejas, de los tres tenemos denuncias, uno de ellos tiene

unas diligencias abiertas y creemos que es un servicio que funciona bastante mal; o sea, lo que nosotros tenemos de información es terrible. No me imagino yo que, en cualquier otro tipo de circunstancia, un trabajo tan... O sea, miren lo que les he dicho antes, le dice: "no se acuerda si ha sido una o muchas veces"; con que solamente fuera ese caso, que hay muchos más, es tan grave que eso no se debería permitir nunca jamás. Ya no la va a tocar, le dice, se lo garantiza la psicóloga. Pero si no está imputado, si no hay unas medidas para protegerla, por qué lo sabe usted. ¡Es muy grave lo que le dice! Esto está grabado; ¡es muy, muy grave! Y luego le dice: "tengo una buena noticia para mí." ¿Por qué esa psicóloga tiene una buena noticia? ¿A ella qué más le da si hay o no hay abusos?

El servicio del CIASI, nosotros tenemos muchísimas quejas al respecto y, si esto no se modifica, cada vez será mayor el número de niños. Nosotros tenemos más de 80 niños afectados, pero en el CIASI tenemos más del 50 por ciento que han sido asistidos y atendidos por el CIASI y todos se han quejado. Tienen unas diligencias abiertas, está en un procedimiento de instrucción por un delito, o sea, estamos hablando ya de cosas muy serias; que un juez haya decidido abrir una diligencias no es nada sencillo, se han denunciado muchas veces, hay tres denuncias interpuestas en los últimos cuatro meses al CIASI, y una de ellas es la que se ha abierto.

Para nosotros es muy importante que los informes que se emitan sean verdaderos, no puede ser que esta señora le diga a la mamá: "no se acuerda si ha sido una o más veces", y diga que no hay indicios; si ella misma ya se lo ha reconocido, esa niña tendría que estar protegida y no poner en ese informe que eso no es cierto; no se pueden emitir informes de esta forma. Creo que nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sevilla, por su testimonio en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-983/2016 RGEP.9296. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas para luchar contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Por favor, pido a la compareciente, señora Viceconsejera de Políticas Sociales y Familia, que tome asiento. *(Pausa.)* Doy la bienvenida a la ilustrísima Viceconsejera, que comparece a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para delimitar el objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Rejero por un tiempo máximo de cinco minutos; cuando quiera, señor Rejero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Prado, a esta Comisión, que además creo que es la primera vez en la Legislatura que viene a la Comisión; con lo cual, doblemente bienvenida. La solicitud de comparecencia de mi Grupo responde al interés que tenemos en Ciudadanos por conocer cuáles son las medidas de lucha contra la pobreza infantil en las que está trabajando en este momento la Comunidad de Madrid y también en las que tiene previsto

trabajar en el futuro. Porque hay algo importante dentro de los acuerdos de investidura nacionales: uno de los puntos hace especial referencia a la pobreza infantil y además a la pobreza infantil relacionada con las comunidades autónomas. En concreto, ese punto lo que dice es que se elaborará un nuevo plan nacional contra la pobreza infantil 2017, que reforzará los fondos creados en 2014, incrementándose su dotación e impulsando la elaboración de planes autonómicos y locales de infancia y adolescencia, porque eso además encaja con dos medidas que se contienen en la Estrategia de inclusión recientemente publicada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como son el punto 61, "Desarrollo y mantenimiento de un plan contra la pobreza infantil", y el punto 62, "Desarrollo de un programa de intervención integral con menores en riesgo social".

En el caso concreto del año 2016, en los fondos de los que disponemos de nivel nacional, que han ido creciendo desde el año 2014, estamos hablando, si la información que tengo no es mala, de que los fondos aprobados a nivel nacional son de 48 millones de euros y, en concreto, a la Comunidad de Madrid le corresponden 4,6 millones; esa es la situación de 2016. Nos gustaría saber qué planes tienen para el futuro, si ya tienen alguna información al respecto, porque estaríamos hablando, por la información que se contiene en ese acuerdo, de cantidades muy superiores y nos gustaría saber qué tiene previsto hacer la Comunidad de Madrid.

Igualmente nos gustaría conocer -no sé si esa es una información que me podrá facilitar hoy- dónde se contienen en los presupuestos de 2016 estos 4,6 millones de euros, porque entendemos que forman parte del programa de la Dirección General de Servicios Sociales, del área de lucha contra la pobreza, en concreto, dentro de los gastos corrientes de corporaciones locales, que son 28,6 millones de euros, pero no hemos encontrado una partida específica en la que aparezca esa financiación que se recibe por parte de la Administración Central, si tiene a bien o tiene la información y, si no, estoy dispuesto a que me la facilite con posterioridad, porque entiendo que es un dato muy concreto el que le pido ahora. Nos gustaría saberlo también para conocer cómo se ha gestionado ese presupuesto, esos 4,6 millones de euros, porque entendemos que, además, tal y como se establece en los fondos nacionales, son de gestión de los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid lo que tiene que hacer es coordinarlo con los distintos ayuntamientos en función de las medidas contra la pobreza infantil que se puedan poner en marcha. Simplemente es hacer un repaso de en qué situación estamos con relación a las medidas de pobreza infantil y qué planes tenemos para el futuro. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. A continuación tiene la palabra la señora Viceconsejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Prado Sanjurjo): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señor Rejero. Para mí es un honor comparecer ante esta Comisión, lo hago en esta ocasión por delegación del Consejero de Políticas Sociales y Familia para hablar sobre las medidas para luchar contra la pobreza infantil, pero estaré encantada de venir a esta Comisión cuantas veces lo soliciten sus señorías.

Lo primero que quiero, señor Rejero, es agradecerle que traiga a esta Cámara esta cuestión, sin duda de grandísima importancia, como es la incidencia de la pobreza en los menores, y además lo haga en un momento en el cual en la Comunidad de Madrid este Gobierno lleva gobernando más de un año y medio y son muchas las actuaciones, como podré exponerles a continuación, que el Gobierno de la señora Cifuentes lleva realizando para combatir la pobreza infantil.

Decía usted al introducir esta cuestión que, además, elaborar un plan de lucha contra la pobreza a nivel nacional es un punto del reciente acuerdo de investidura del Gobierno de España. Quiero, en este sentido, señalar que el Gobierno de España, el Gobierno del Presidente Rajoy, ya ha adoptado en el pasado medidas importantes de lucha contra pobreza. Usted hacía referencia a ese fondo de lucha contra la pobreza infantil que, como muy bien decía, se ha ido incrementado, pasando de 17 millones de euros en el año 2004, cuando se creó, a los más de 48 millones de euros que existen en la actualidad, en el año 2016. Pero también fue el actual Gobierno de España el que puso en marcha el primer Plan de Inclusión Social, dotado de más de 1.000 millones de euros.

Por lo que se refiere a nuestra Comunidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid entiende que la lucha contra la pobreza infantil es una cuestión que compete a todas las Consejerías y no únicamente una cuestión que atañe a la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Por ello, de conformidad también con lo que sus señorías plantearon hacer ahora algo más de un año en el debate sobre pobreza general que tuvieron la Asamblea el pasado 12 de noviembre de 2015, que se han desarrollado una serie de líneas de actuación integrales que se han centrado en las estrategias que se han aprobado, ya más de seis estrategias, pero sin duda aquellas que se refieren a las cuestiones objeto de esta comparecencia son, sin duda, la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid y la Estrategia de Apoyo a la Familia.

La Estrategia de Inclusión Social da repuesta a la demanda de sus señorías de crear un plan conjunto para la lucha contra la pobreza. Es una Estrategia que tiene un presupuesto de más de 2.800 millones de euros y 135 medidas; todas ellas inciden muy directamente en la lucha contra pobreza y tienen también una actuación también indirecta en la reducción de la pobreza infantil. Esta Estrategia está alineada con la Estrategia Europea 2020, que quiere reducir en 20 millones el número de europeos que están en riesgo o situación de pobreza, y responde a dos compromisos: en primer lugar, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las personas que atraviesan mayores dificultades impulsando las condiciones que permitan a estas personas menos favorecidas lograr su inclusión activa, y, en segundo lugar, se trata de hacer más y de hacerlo mejor, de tal forma que se atienda a estas personas que lo necesitan de una manera equitativa y complementaria, de conseguir una redistribución eficaz de los recursos, de reconocer la realidad de cada familia, de cada persona, y de ofrecerles la mejor solución.

Esta Estrategia tiene medidas que se están ya desarrollando y que entran de lleno en las medidas propuestas por asociaciones, como las de UNICEF en su último informe. Así, en lo que se refiere al ámbito de la educación, el objetivo 1 en educación inclusiva establece, como una de las medidas necesarias para luchar contra la pobreza infantil, la reducción del abandono escolar. Pues,

muy bien, señorías, nuestra Comunidad está a punto de lograr, antes del plazo del año 2020 fijado por la Unión Europea, esa tasa del 15 por ciento de abandono escolar, ya que en el último trimestre el abandono escolar en la Comunidad de Madrid se situó en el 15,8 por ciento. Ni siquiera nos vamos a conformar con ese 15 por ciento, para nosotros el objetivo que ningún menor se encuentre en situación de pobreza y que ningún menor abandone los estudios, porque entendemos que ese es el fundamento para que pueda en el futuro tener una vida y desarrollar su proyecto vital.

También la Estrategia de Inclusión Social aborda cuestiones importantes para la lucha contra la pobreza infantil en materia de vivienda. Esta se contempla en ese objetivo tercero de esta Estrategia, que habla de vivienda inclusiva, y quiero señalar que la Comunidad de Madrid, este Gobierno, creó la Agencia de Vivienda Social, con más de 23.500 viviendas, y a diciembre de este año se habían entregado ya 1.337 viviendas a las familias con menos recursos. Al mismo tiempo, se han destinado 11,7 millones de euros para el alquiler de aquellas familias con menos recursos, ayudas de las que se han beneficiado más 7.500 familias, y quiero señalar que hay 6.000 familias en la Comunidad de Madrid que pagan menos de 100 euros de alquiler al mes.

También son importantes en la lucha contra la pobreza infantil las medidas en materia de salud. En este sentido, señor Rejero, de acuerdo con el punto 67 del acuerdo de investidura que tenemos con Ciudadanos, el Consejero de Sanidad presentará en fechas muy breves los resultados del estudio de malnutrición infantil. Es un estudio que se ha realizado en 43 centros de salud y en el que han participado más de 100 profesionales y más de 2.000 niños y niñas de 2 a 14 años.

Como usted ha señalado, la Estrategia de Inclusión Social tiene, en sus medidas 61 y 62, puntos concretos de actuación en la lucha contra la pobreza infantil. Así, en relación con estas cuestiones, hay que señalar que este Gobierno destina cuatro veces más a renta de inserción social de lo que se destinaba en el año 2008. Hemos incrementado en el presupuesto del año 2016 un 28,1 por ciento la renta mínima, pero también hemos aplicado la tarifa social del agua y a esta medida hemos sumado un fondo de un millón de euros anuales para garantizar el suministro de gas y electricidad para las familias más vulnerables, y 2.600 familias con escasos recursos se han podido unir a esta medida.

También se ha incrementado, y a esto hacía referencia usted, señor Rejero, el porcentaje que destinamos a los convenios con los ayuntamientos para la lucha contra pobreza, de tal forma, que ahora tenemos 55 convenios y abarcamos la totalidad de los 179 municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid. En este sentido, en relación con la pregunta que usted hacía de los fondos que recibimos del Estado para la lucha contra la pobreza, ascienden en el año 2016 a 4.683.310 euros, de los cuales, se destinan 2 millones de euros a estos 55 convenios de colaboración a los que acabo de referirme; igualmente trabajamos con otros convenios con Cruz Roja y con Cáritas Diocesana, ambos por importe 363.000 euros, 16 convenios del Plan de Autonomía Personal con entidades sociales, un convenio para la inserción sociolaboral de madres y un convenio con la Fundación Sanders para la lucha contra la exclusión y la pobreza infantil. También hemos destinado 287.273,79 euros, dentro de estos fondos que provienen del Estado, a las madres sin recursos y también tenemos seis convenios

con diversas entidades, por importe 1,2 millones de euros, para luchar contra pobreza infantil, concretamente con Tomillo, Barró, Farral, Pinardi, Injucam, PSN, Amigos y Fundación Sanders. Igualmente, dentro de lo que son los convenios de Atención Primaria, en el año 2016 estamos destinando 635.386 euros.

Hay igualmente medidas que luchan contra la pobreza infantil dentro de la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021. Coincidirá conmigo, señoría, en que es fundamental redoblar esfuerzos y apoyar de manera especial a estas familias con el objetivo de prevenir su entrada en el bucle de la pobreza y evitar la exclusión social de todos y cada uno de los miembros que la forman, especialmente de los niños y niñas que crecen en estos hogares. La pobreza, señorías, es un fenómeno en el que intervienen variables de muy diferentes naturaleza y que incluso va más allá de la carencia de rentas, como saben ustedes y han puesto de manifiesto tanto la Unión Europea como Naciones Unidas. Corregir las desventajas actuando a través de la familia, especialmente durante los primeros años de vida de los hijos, resulta por tanto de una vital importancia. En este sentido, desde nuestro punto de vista, la prevención más eficaz se logra mediante estrategias integradas que combinen la ayuda a los padres, para que puedan acceder al mercado laboral, con garantizar el acceso de servicios esenciales para el futuro de los menores, como son los relacionados con la educación la salud, la vivienda o los servicios sociales.

Así, la Estrategia de Familia contempla 46 medidas concretas destinadas a luchar contra la pobreza infantil. Las medidas que están en el eje prioritario de lucha contra la pobreza y la exclusión social, medidas de la 45 a la 51, tratan de la intervención integral con menores en riesgo social a través del Programa I+I, la gratuidad del transporte escolar para aquellos usuarios de los centros públicos de Educación Especial, el mantenimiento de las ayudas para la financiación del transporte escolar, la gratuidad del comedor escolar, el precio reducido del menú escolar, la creación de un fondo bibliográfico de los centros docentes sostenidos con fondos públicos para promocionar entre sus alumnos los libros de texto, el mantenimiento de la tarjeta de transporte público infantil que permite la gratuidad del transporte público en la Comunidad de Madrid a los menores de 7 años. Y dentro de la línea estrategia 1 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid, que abarca el periodo 2016 a 2021 y que se refiere al mercado de trabajo y de familia, la medida 21 combate también la pobreza infantil con el mantenimiento de las plazas ofertadas en Educación Infantil. La línea 22 continúa financiando las unidades escolares de Educación Infantil del primer ciclo. La 23 se refiere al mantenimiento de las ayudas económicas a familias con menores de 3 años.

Dentro también de esta misma Estrategia, la de familia, en su línea estratégica tercera, Apoyo a la maternidad y a la paternidad, se combate la pobreza infantil con las ayudas a las mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión o también con la convocatoria a las entidades sin ánimo de lucro para la ayuda a embarazadas o madres con hijos de 0 a 3 años.

La línea estratégica quinta de la Estrategia de Ayuda a la Familia tiene también importantes medidas en la lucha contra la exclusión infantil, y así, en la medida 138 se establece favorecer la integración de los menores no acompañados en la sociedad madrileña; la 143, el desarrollo de un plan

de autonomía para los menores tutelados y graduados en la Comunidad de Madrid; la 144, servicios especializados de orientación e intermediación para la inserción laboral de los menores tutelados; la 146, convocatoria de ayudas económicas para el acogimiento familiar, o la 147, la promoción de becas para estudiantes jóvenes que hayan pertenecido al programa de tutela de la Comunidad de Madrid.

En relación con todas estas medidas que he señalado de la Estrategia de familia, son ya logros los que podemos presentarles a diciembre de 2016. Así, en lo que va de año, hemos atendido en los centros maternos Residencia Norte y Villa Paz a 61 mujeres y 64 menores, proporcionando a las jóvenes embarazadas y a madres con hijos menores de dos años alojamiento temporal y manutención eventualizada, y también en este año se han convocado subvenciones para entidades sin ánimo de lucro para ayudar a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años por un importe de 400.000 euros, señorías, lo que supone un 33 por ciento más que en el año 2015.

Igualmente, hemos atendido a casi 2.400 niños y a sus familias a través de la Red de Prevención y atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social, una red configurada entre los años 2015 y 2016 a través de seis convenios formalizados entre la Comunidad de Madrid y las entidades de iniciativa social. Esta red está integrada por 46 centros ubicados en las zonas de nuestra región con mayores necesidades sociales y ofrece un espacio preventivo, de formación y de ocio saludable donde se trabaja sobre sus necesidades.

Además, en el ámbito específico de la Cañada Real Galiana, tenemos un servicio de mediación social consistente en la detección, formación y contratación de mediadores sociales de etnia gitana para promover su liderazgo dentro del entorno social, favoreciendo cambios de patrones culturales y la atención de los menores. Tenemos también una ludoteca dirigida a niños entre 0 y 3 años y sus familias, que comprende estimulación temprana, educación maternal y escuela de familias. Prestamos también atención socioeducativa a 116 niños y niñas de entre 6 y 17 años. Y muy recientemente, sabe, señor Reyero, que se ha firmado un convenio entre la Consejería de Presidencia y la Fundación La Caixa para luchar contra la pobreza infantil, que tiene una cuantía de 321.000 euros. Igualmente, hemos firmado 16 convenios para implementar el Plan de autonomía en 16-21 con entidades sociales. Trabajamos dentro del Programa I+i con 335 menores y sus familias, en 11 centros, en lo que llevamos de año, con el fin de contribuir al desarrollo personal desde una perspectiva integradora y coordinar dispositivos sociales, educativos y sanitarios. Igualmente, hemos concedido ya 1.603 ayudas económicas para acogimiento familiar, de las cuales han sido beneficiarios de las mismas 2.005 menores, sujetos a medidas de protección, destinándose para ello un total de 1.534.499,95 euros.

Hasta el 30 de noviembre del año 2016 se han emitido 171 dictámenes de urgencia social, concediéndose 171 becas de comedor escolar y, además, de ellas, 147 son plazas en escuelas infantiles. Igualmente, la Estrategia de Familia contempla medidas de lucha contra la pobreza en el ámbito de otras Consejerías, como son la de Educación, Vivienda, Transportes y Sanidad.

Muy brevemente, y por lo que se refiere a Educación, hemos incrementado el presupuesto de becas en un 16 por ciento, hasta los 98 millones de euros. Hemos rebajado en un 20 por ciento los precios de las escuelas infantiles públicas, ampliando los criterios de las ayudas de cheques guardería para llegar a un mayor número de beneficiarios. De esto se han beneficiado 31.000 familias en la Comunidad de Madrid.

Los precios reducidos de comedor escolar tienen un 27 por ciento más de beneficiarios que en el año 2015. Mantenemos ya desde el verano de 2015 el Programa "Comedores abiertos por vacaciones", de tal forma que tenemos 161 comedores abiertos en periodos de vacaciones y hemos destinado a ello más de 2 millones en ayudas a los Ayuntamientos. Recordarán sus señorías que esta es una de las primeras medidas que tomó el Gobierno de la Presidenta Cifuentes. En el plazo de 15 días desde que se constituyó el Gobierno, hace ahora año y medio, esta medida se puso en marcha y se beneficiaron 600 menores, una cifra muy inferior a los más de 25.000 de los que hablaban algunas de sus señorías. También se han aumentado las ayudas al transporte escolar, hasta los 350.000 euros; se ha creado un programa de becas de segunda oportunidad, dotado con 5 millones de euros. Igualmente, existe, como ya me he referido, la gratuidad del transporte escolar a los menores de 7 años, y los de 7 a 26 años pueden usar el abono escolar joven de 20 euros, una medida para la cual el Gobierno de la Comunidad de Madrid está destinando actualmente 100 millones de euros.

Pero, señorías, no nos conformamos. Sabemos, como les decía, que queda mucho trabajo por hacer y por eso estamos trabajando en el diseño de una estrategia de infancia y adolescencia, una estrategia que fue presentada por el Consejero de Políticas Sociales y Familia en el mes de mayo, en el seno del Consejo Escolar, que busca dar respuesta a los menores madrileños. Esta estrategia tendrá siete líneas de actuación prioritarias: avanzar en la construcción de una sociedad más amable con la infancia; mejorar la calidad de vida de todos los menores de edad, protegiendo sus derechos básicos y el reconocimiento de sus obligaciones; la atención prioritaria a menores con carencias materiales y en situación de pobreza; la atención a menores con problemas, salud y prevención de conductas no saludables; la protección del derecho a una educación de calidad para todos; la atención a la diferencia de menores en situación de especial vulnerabilidad, y la mejora de la calidad, la gestión y la evaluación de resultados.

Estas son, señoría, muy brevemente, muchas ya de las medidas puestas en marcha y de los proyectos que estamos desarrollando, pero queremos seguir haciéndolo en el futuro y para ello queremos contar con todos ustedes. Estoy segura de que en el seno de esta Comisión y que de los diferentes Grupos saldrán nuevas propuestas y nuevas iniciativas, que pondremos en marcha con el objetivo de que la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid no sea como hasta ahora, sustancialmente inferior a la media nacional o a otras comunidades autónomas, sino que se reduzca el máximo posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. A continuación tiene la palabra el señor Reyero del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Gracias, señora Prado, por su intervención y por el vistazo general que ha hecho acerca de las medidas que se han tomado con relación a la pobreza infantil. Nos gustaría que en su réplica apuntara más a cosas concretas que quieren hacer en años próximos, aparte de lo que aparece en las estrategias, que nos parece bien, pero nos gustaría ser más concretos.

Mientras hablaba, yo reflexionaba sobre todo lo que estaban ustedes diciendo sobre pobreza infantil, y en cierto sentido yo me felicitaba, como miembro de esta Comisión, de que ya, por una vez, haya consenso acerca de que hay pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, porque, vamos, solo haría falta echar un vistazo al Diario de Sesiones de la anterior Legislatura, tanto de la Comisión como de Pleno, para ver que continuamente se nos negaba de manera reiterada por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid que existiera pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, lo cual nos parece bien. Entendemos que hay matices y que la pobreza infantil de la Comunidad de Madrid no es la misma que en otras comunidades, porque Madrid es una Comunidad más rica que otras, con un PIB más alto que otras, con una renta per cápita más alta que otras, pero negar que existiera pobreza infantil o malnutrición y que el único problema fuera el de la obesidad de los niños madrileños, pues nos parecía realmente una obscenidad. Pero bueno, está bien que ya por fin tengamos un consenso, que todos nos pongamos de acuerdo en que existe un determinado problema, y ahora lo que tenemos que hacer es trabajar en las soluciones que podemos tomar para atajar el tema de pobreza infantil. Y de hecho, esta reflexión, además, viene añadida porque ustedes se han puesto por lo menos a estudiarlo y, de hecho, a mí me sorprendió, creo que fue en el mes de marzo, cuando la Secretaría General Técnica publicó un informe del Área de Investigación y Documentación de la Secretaría General Técnica sobre la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, en el que analizan una serie de situaciones, en el que hablan de tasa de riesgo de pobreza, de AROPE, de pobreza relativa o pobreza severa. Nos parece que es una información adecuada, y le puedo decir que es una novedad. Bienvenidos al análisis de la pobreza infantil, porque nos parece un asunto realmente importante en el que tenemos que poner el foco.

En ese informe de la Secretaría General Técnica se habla de distintos factores que influyen. El factor económico es un factor fundamental; la disminución de los niveles de renta y el aumento del desempleo ha sido muy importante, pero también los factores educativos y sociales, sobre todo en aquellos grupos que son más vulnerables y se ven más afectados por la situación de crisis económica. Se pone de manifiesto algo que creo que todos los expertos repiten, que es que realmente los más perjudicados por la situación de crisis económica y afectados por la pobreza infantil son las familias con menores a su cargo, y dentro de ellas, las familias monoparentales y, en concreto, aquellas en las que la madre es quien saca adelante a la familia. Creo que tenemos que trabajar en todo este tipo de cosas.

Como le decía, en la Estrategia de Inclusión Social introducen una serie de medidas que nos parecen interesantes. Hoy hemos oído hablar de la Estrategia de Infancia. Es una pena que no esté la señora Plañiol, porque en el Pleno me dijo que existía una Estrategia de Infancia en la Comunidad de Madrid, que parece que no la conocía. Me alegra que lo haya dicho, y recuérdeme que, por lo que ha

comentado, la van a poner en marcha en el mes de mayo. También sería interesante que no hicieran como han hecho con otras estrategias y que pudiéramos tener ocasión en esta misma Comisión de debatir y trasladarle cuáles son nuestras propuestas para, al final, tener una estrategia que sea de todos y no solo del Gobierno, que es el responsable de hacer las estrategia, ipor supuesto!, pero recogiendo las sugerencias de una manera ordenada por parte de los partidos de la oposición. Creo que con eso la estrategia sería mucho más consensuada y seguro que mucho más rica, no porque tengamos nosotros la solución al problema de la infancia, pero sí que podemos aportar cosas interesantes todos los Grupos aquí presentes.

Un área que me parece importante y que le he comentado es aquella que hace referencia al Plan de Pobreza Infantil consecuencia del acuerdo de investidura, porque ahí estamos hablando de cantidades importantes que se ponen encima de la mesa. En el acuerdo de Gobierno, dentro del incremento del gasto de 5.000 millones de euros, aproximadamente, por año, 1.000 de ellos se corresponden al Plan de Pobreza Infantil; de hecho, para el año 2017 se habla de 1.000 millones a nivel nacional para el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y en los años siguientes, 2018, 2019 y 2020, de 1.560 millones de euros. Yo me permito hacer una regla de tres; a lo mejor no es lo más adecuado, pero, si en un plan que era de 48 millones nos correspondía prácticamente el 10 por ciento, 4,6 millones, pues en un plan de 1.000 millones nos corresponderán 100 millones como Comunidad de Madrid, aproximadamente, millones arriba, millones abajo. Me gustaría saber si tienen previsto hacer algo al respecto, porque va a ser una cantidad importante que la Comunidad de Madrid va a recibir para la pobreza infantil, si ya se han puesto en marcha para trabajar en ello. Si no lo han hecho, les pediría que lo hicieran, que nos adelantáramos y que pudiéramos ser capaces de ponerlo en marcha, porque cuando se habla de esas 46 medidas de la Estrategia de Familia, hay muchas cosas que están bastante difusas, que son poco concretas, y algunas se están haciendo y otras son novedad; asuntos concretos para que nos pongamos en marcha y utilicemos esta financiación que vamos a recibir por parte de la Administración Central del Estado en asuntos que hagan referencia a la pobreza infantil, que, además, vienen ligados en la propia Estrategia de Inclusión –lo comenta- a asuntos de pobreza energética, que todavía estamos debatiendo en esta Asamblea, con cierta resistencia por parte del Gobierno a su puesta en marcha, y de violencia de género.

También nos preocupan aquellos colectivos que son más vulnerables, que la Estrategia señala, pero que en algunos casos entendemos que no está resuelto de manera adecuada, como son los niños con discapacidad, los niños que viven en familias inmigrantes, todas las medidas que podamos adoptar en el entorno de la mujer, que es importante, y la población gitana, por citar algunos de los colectivos en los que creo que hay que poner el foco para trabajar.

En cuanto a temas concretos, algunos me los ha avanzado, pero tenía apuntadas algunas cosas que me gustaría saber. Usted nos ha anunciado que van a presentar el estudio de malnutrición comprometido con mi Grupo aquí, en la Comunidad de Madrid. Todavía estamos en el futuro. Yo en Pleno elevé una pregunta que me contestó el Consejero de Sanidad, que me dijo que no me preocupara porque en el mes de junio tendríamos estudio de malnutrición; estamos en el mes de diciembre y todavía se nos habla de algo de futuro. Me gustaría que nos concretara, porque nos

parece fundamental tener datos y tener información acerca de la situación de malnutrición: si existe o no existe o a cuántos niños de la Comunidad de Madrid afecta, para que podamos poner en marcha distintas medidas y no hablemos sin tener una base de datos suficiente.

Nos gustaría saber dónde estamos en relación con las becas de comedor, que nos parece una herramienta muy importante. La educación en su conjunto es una herramienta de igualdad de oportunidades fantástica, y creo que la más importante de las que disponemos. Usted nos ha comentado los avances que se han realizado en abandono escolar. Creemos que una medida importante es que en un año o en año y medio pongamos en marcha la ley de gratuidad de libros de texto que ha promovido mi Grupo. Nos parece que es un asunto importante relacionado con la pobreza infantil.

Todo lo que tiene que ver con la renta mínima de inserción también nos parece fundamental, así como la pobreza energética y el esfuerzo que tenemos que hacer para reforzar la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a los servicios sociales, que es algo que también nos parece fundamental.

En cuanto a la Cañada Real, creo que se han hecho cosas. El acuerdo al que se ha llegado con la Fundación La Caixa no deja de ser el mismo acuerdo que los años anteriores y no hay ninguna novedad al respecto, pero nos parece bien que se haga y que se pongan medios importantes para resolver de una vez un problema que ya tiene demasiados años en la Comunidad de Madrid. Es un foco de muchas cosas, pero también un foco de exclusión en nuestra Comunidad y tenemos que ser capaces de trabajar en él.

Finalmente, en relación con la pobreza infantil y con un colectivo muy específico, que está muy cerquita de la Cañada Real y que siempre me gusta citar, el poblado de El Gallinero, en el que igualmente se viven situaciones que realmente sonrojan a cualquier persona que crea que vive en un país civilizado, pues se encuentran situaciones que entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid deberíamos ser capaces de ponerles solución mediante medidas de todo tipo, porque realmente no parece que sean indicativas de un país como el nuestro.

Me gustaría que se centrara en aquellas cosas que tienen previsto hacer el año que viene. Todavía no estamos en esa fase de presupuesto, pero seguro que ya tienen ideas y un borrador, incluso escrito, y me gustaría que nos pudiera adelantar algunas medidas que piensan adoptar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. A continuación tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la compareciente por estar aquí.

En primer lugar, quiero señalar que hace unas semanas salieron los datos de Eurostat, en los que se decía que en España sigue creciendo la pobreza infantil; estamos ya en un 34,4 por ciento. Y, además, los datos que da Save the Children sobre el gasto público dedicado por nuestro país a la paliar la pobreza infantil es del 1,3 por ciento del PIB, mientras que la media europea está en el 2,3 por ciento; por lo tanto, no se está poniendo toda la voluntad política por acabar con esta situación o, por lo menos, no se le está dando la prioridad que requiere. Esto, obviamente, tiene que ver con un problema estructural que hay en nuestro país, previo a la crisis, relacionado con el modelo de crecimiento y con el modelo social que tenemos en este país. Por otra parte, la crisis, obviamente, no ha dejado de agravar esta situación por las políticas de austeridad. Es cierto que la Comunidad de Madrid tiene datos inferiores en lo que tiene que ver con la pobreza infantil y con el riesgo de exclusión. Sin embargo, estamos hablando de la Comunidad más desigual de todo el Estado y, por tanto, es importante señalar que, aunque los datos sean más bajos cuando vemos el conjunto de la población, realmente la renta está desigualmente repartida y hay una desigualdad social muy importante y también una desigualdad territorial en esta Comunidad, que, como digo, se debe al modelo productivo, se debe a que es una Comunidad basada en los servicios y se debe también a la situación del empleo, que, obviamente, claro que compete al Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando estamos hablando del modelo productivo y no solamente de la legislación laboral. Y también se debe también a la degradación, los recortes y las privatizaciones en los servicios sociales y en los servicios públicos. Frente a esto, quiero recalcar que pensamos que la Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid 6/1995 tiene muchas carencias y requiere una revisión, que hay que ponerla al día de la reforma de julio de la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia a nivel estatal.

Se nos ha hablado del estudio de malnutrición infantil, de la Estrategia de Infancia, de la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021, pero también insistimos, como ha recalcado el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en que falta precisamente lo más importante, que es ese plan de infancia, en este caso una estrategia que nos han dicho que están preparando,.

Hace poco, el 29 de noviembre, el Ayuntamiento de Madrid aprobó en Pleno 11 medidas para hacer frente a la situación de pobreza infantil en Madrid, fundamentalmente ayudas y una estrategia dedicadas a las familias monoparentales, en las cuales en su mayoría son madres solas, porque el 54 por ciento de estas familias está en riesgo de pobreza y son datos a los que hay que atender.

Con respecto a las propuestas que hacemos desde nuestro Grupo Parlamentario, quiero recalcar que, obviamente, tiene que haber un aumento de la inversión pública para la promoción de la infancia y la adolescencia desde un enfoque de los derechos, y esto implica que en los presupuestos - como se ha pedido también a nivel estatal y como piden organizaciones que se dedican al ámbito de la infancia- se sepa claramente cuánto es el presupuesto en su conjunto que se está dedicando a la infancia, precisamente porque, al dividirlo en diferentes partidas, no permite que se aprecie realmente cuánto se está dedicando.

Por otra parte, quiero insistir también en la falta de datos, en la falta de estudios y en la falta de conocimientos sobre la situación de la infancia en la Comunidad de Madrid y, por tanto, en la necesidad de un observatorio de infancia que realice estudios y análisis que sean útiles.

Por otro lado, creemos que sigue haciendo falta por parte del Gobierno de la Comunidad una difusión de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, ya que es fundamental concienciar a la sociedad y evitar la invisibilización que sucede constantemente con este colectivo o sector, y, por otra parte, crear una mesa de diálogo con el Tercer Sector; vemos que en la Estrategia que están desarrollando es fundamental, entiendo que lo están haciendo, que se están poniendo en contacto con asociaciones de infancia, pero creemos que es necesaria una mesa permanente con el Tercer Sector. Y un elemento fundamental que también es transversal a todos los ámbitos y recursos de la Comunidad de Madrid que tienen que ver con la infancia de una o de otra manera es el de las cláusulas sociales en las contrataciones y adjudicaciones públicas. Pensamos que los criterios de calidad en las condiciones de empleo son fundamentales para que los recursos y los servicios sociales se den en las condiciones en las que se necesitan.

Con respecto a la educación, pensamos que también es un elemento fundamental. Pensamos que hay que incrementar las plazas de 0 a 3 años en las escuelas infantiles. Han dado datos sobre la reducción del absentismo y también pensamos que es fundamental seguir incidiendo en este ámbito.

Respecto a la salud, precisamente por las consecuencias de la pobreza infantil, creemos que es importante desarrollar un plan concreto de salud mental infanto-juvenil. Vemos que está afectando realmente la pobreza infantil en este sentido y que hay que hacer también programas que vayan dedicados a la prevención de adicciones; es algo que en los sectores más excluidos está aumentando.

Servicios sociales. Usted ha hablado de la mejora de los sistemas de ayudas, pero nosotros pensamos que siguen siendo insuficientes. Por ejemplo, en dependencia hay una falta de datos sobre los trámites, sobre las peticiones que hay y cuántas ayudas realmente se están dando tramitadas por la Comunidad de Madrid. Por otra parte, en la Renta Mínima de Inserción no se ha aumentado el presupuesto lo que la señora Cifuentes ha anunciado a bombo y platillo en este curso. Desde luego, lo que vemos cuando se dice que se ha aumentado es que, al final, durante todos los años anteriores se ha aumentado también, lo que pasa es que en los presupuestos iniciales se plantean 98 millones y después se aumentan a 120 millones, como ha sucedido todos los años, precisamente porque 98 millones no dan para llegar a las 27.000 familias que requieren la ayuda y que tienen el derecho subjetivo de acceder a la ayuda de Renta Mínima. Pero, bueno, es una forma bastante poco sincera de dar los datos sobre el aumento de presupuesto a la Renta Mínima de Inserción.

Quiero recalcar también, con respecto al sistema de ayudas, el retraso interesado por parte del Gobierno para aprobar la ley de pobreza energética, que también es una medida fundamental para llegar a las familias, que la mayoría de hogares vulnerables tienen hijos a su cargo.

Pensamos que hay que hacer también un plan para erradicar la criminalización y la estigmatización que hay sobre los jóvenes en exclusión social. Es algo fundamental que está aumentado, que, de hecho, por ejemplo, cuando hablamos de lo que está pasando en el parque de Hortaleza con los centros de protección, con los chicos que han estado durmiendo en el parque hasta hace bien poco... Bueno, no me voy a centrar en el sistema de protección ni en lo que está pasando, porque creo que no es de lo que estamos hoy hablando concretamente aquí, pero sí en el hecho de que se han producido manifestaciones por parte de vecinos contra los chicos que están en estos centros, que además, casualmente, son menores extranjeros no acompañados. Bueno, pues creo que por parte del Gobierno hay que hacer énfasis en frenar esa criminalización y estigmatización de chicos que están en situación de vulnerabilidad. Precisamente, creemos que para evitar todo esto y para hacer una mejor integración, hay políticas que parece que no están tan relacionadas con la pobreza infantil pero nos parecen fundamentales y creemos que sí están relacionadas, que tienen que ver con promover la participación de los niños y niñas y de los adolescentes en la vida pública, con la participación de las asociaciones de infancia y adolescencia, para fomentar precisamente ese protagonismo y para mejorar también el ocio y la cultura alternativos a estas situaciones y también, evidentemente, el deporte.

Con respecto al sistema de protección, pensamos que los chicos y las chicas que acceden al sistema de protección, a los centros de protección de la infancia, provienen la mayoría de ellos de familias en situación de riesgo de pobreza, que provienen de los sectores más excluidos, y, precisamente, hay que mejorar este sistema, teniendo además en cuenta que la mayoría de los chicos no salen con la ESO, es decir, solo el 27 por ciento sale del sistema de protección con la ESO, y esto tiene que ver a largo plazo y repercute en que los chicos y las chicas sigan en una situación de exclusión respecto a la sociedad, que no se integren y que no puedan salir de una situación de pobreza de la que provienen en su gran mayoría, ya digo que no todos, pero sí en su gran mayoría.

Desde nuestro Grupo Parlamentario queremos insistir en que hay muchas medidas que tienen que ver con la Estrategia para acabar con la pobreza infantil, que esperamos que se tengan en cuenta para esa Estrategia y, bueno, creemos que está tardando la Estrategia y que debería haberse realizado mucho antes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serra. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias nuevamente, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión de la señora Viceconsejera, doña Belén Prado. También quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que haya traído esta comparecencia a la Comisión porque está claro que los datos hacen más que necesario tratar este tema.

Según el barómetro de infancia de Save the Children, España se sitúa en la segunda posición en la lista de países europeos con mayor tasa de niños viviendo en hogares bajo el umbral de

la pobreza; estamos hablando de un 29,6 por ciento, más de 2,4 millones de niños, solo por detrás de Rumanía y lejos de la media europea del 21,1 por ciento.

En el diagnóstico que ustedes hacen en el estudio sobre la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, de marzo de 2016, que he podido ojear y revisar, creo que encontramos una exhaustiva descripción de la situación de pobreza infantil. En esos datos, en las conclusiones –es verdad que son datos de 2013-, nos dicen que en la Comunidad de Madrid la tasa de riesgo de pobreza o exclusión entre los menores de 16 años se estima en el 21,4 por ciento; hablamos de 228.000 niños y niñas en una situación de privación de recursos, no solo materiales, que les permitan disfrutar de un nivel de vida adecuada. Bueno, por los datos que usted nos ha dicho, puede que haya bajado el número de niños pero, en cualquier caso, son bastantes.

UNICEF nos dice que la desigualdad de oportunidades y la discriminación de los niños y las niñas en el acceso a los recursos y servicios básicos es una lacra en el desarrollo de las sociedades. Lógicamente, coincidimos con esta valoración. Además, dice que existe el riesgo de trasladar las desventajas a la siguiente generación; también coincidimos, como es lógico. Y dice también que la pobreza infantil es un problema estructural en la sociedad española.

La Estrategia 2020, a la que tantas veces hacemos referencia, ¿qué retos nos plantea? Pues nos plantea, en primer lugar, abordar la dimensión múltiple de la pobreza y la exclusión, y aquí hay que abordar los problemas de empleo y los consumos básicos; abordar la pobreza en todo el ciclo de la vida, fijándonos en aspectos como los grupos de riesgo, la pobreza por origen o la pobreza ligada a la salud y la cronificación de la misma; también nos habla de la exclusión grave, de las nuevas vulnerabilidades o las desventajas específicas, es decir, estamos hablando de la falta de vivienda, de la pobreza energética, a la que también se ha hecho referencia y que queremos abordar lo antes posible, o la falta de recursos económicos.

Está claro que la Comisión Europea está marcando claramente el camino: invertir en infancia para romper los ciclos de las desventajas. ¿Y cuál es el camino a seguir? ¿Qué es lo que nos están diciendo? Bueno, pues nos están diciendo que es necesario un sistema de recursos adecuados de apoyo a los hogares, empleo y prestaciones sociales, un acceso a servicios de calidad, educación, atención temprana, salud, vivienda y servicios sociales que apoyen a la infancia a los progenitores. Bueno, tenemos que saber que el Gobierno de España no solamente ha ratificado la recomendación que la Unión Europea nos hizo en esta línea, sino que además aprobó el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, al que usted también ha hecho antes referencia. Junto a esto, tenemos una ley, la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid. Yo creo que tendríamos que preguntarnos si esta ley responde a los retos que la sociedad madrileña tiene en esta materia; probablemente es el momento de preguntárnoslo.

Miren, señorías, yo creo que podemos limitarnos a hacer una descripción, y la verdad es que tenemos informes e informes que nos invitan a eso, a hacer una descripción de lo que pasa, como vemos, por ejemplo, en ese informe al que antes he hecho referencia, y no presentar alternativas; la

verdad es que nos quedaríamos muy cortos si no se presentaran alternativas. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, cuando revisamos el informe y en las conclusiones lo que vemos es un resumen de todas aquellas cosas que han aparecido a lo largo del mismo. Por tanto, yo creo que, efectivamente, es el momento de que planteemos alternativas. Y la verdad es que todo parece indicar, tanto por lo que escuchamos muchas veces, reiteradamente, al señor Consejero como también hoy le hemos escuchado a usted, que la Estrategia de inclusión, a la que en el futuro se van a ir uniendo otras estrategias y otros planes, va a ser casi la medicina que lo cure todo.

Lo que yo creo que tendríamos que preguntarnos es qué está haciendo la Comunidad de Madrid realmente para combatir el incremento de la desigualdad, porque la desigualdad existe y es más que evidente. No olvidemos que las consecuencias de la gestión de la crisis han recaído en las rentas más bajas, y lo decía muy bien en el Pleno pasado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Ángel Gabilondo: uno de cada cuatro asalariados percibió en 2015 un salario igual al del año anterior, y más de 700.000 trabajadores tuvieron un salario por debajo de los 600 euros al mes. Es decir, estamos hablando de los trabajadores pobres, esos que existen en nuestra Comunidad, en la Comunidad de Madrid, y no podemos olvidar que hay muchos niños y niñas que viven en hogares en los que, aunque sus padres tengan trabajo, como puede ser este caso, es de muy baja calidad.

Hay que preguntarse qué está haciendo la Comunidad de Madrid para compensar el abrupto descenso de la protección por desempleo y la pobreza laboral, porque no podemos olvidar que, desde 2010, la protección por desempleo ha caído de una manera, como decíamos, abrupta: hemos pasado de casi el 80 por ciento de protección a poco más del 50 por ciento, sin olvidar las desigualdades territoriales. Yo creo que hay que preguntarse qué es lo que ocurre, por supuesto, en los distintos pueblos de nuestra Comunidad, pero qué ocurre en los distritos de Madrid, donde existen esas verdaderas desigualdades en cuanto a los niveles de desempleo. ¿No cree usted, señora Viceconsejera, que a estas alturas todas las Consejerías implicadas, la de Empleo y por supuesto la de Políticas Sociales, deberían haber diseñado un auténtico plan de choque, precisamente para tener estas desigualdades territoriales? Yo creo que estamos tardando mucho y he de decirle, fíjese, que tengo hasta la esperanza de que lo puedan hacer y tomen nota de las reivindicaciones y las exigencias que venimos diciendo durante todo el tiempo, no solamente en esta Legislatura sino en la Legislatura anterior. Espero que rectifiquen, como también es verdad que están rectificando ahora en algunas medidas en materia de empleo, que en otro tiempo la verdad es que parecían inabordables y ahora se presentan casi de fácil ejecución, algo que me deja bastante sorprendida. Por tanto, yo creo que esto es prioritario, que es una de las primeras reclamaciones: un plan de choque para acometer las desigualdades y abordar las desigualdades territoriales que existen en nuestra Comunidad.

Fijándome también en el informe de Save the Children (*Mostrando un documento.*), que estoy segura de que usted conoce, es verdaderamente recomendable el anexo que hace referencia a la Comunidad de Madrid, en el que dice que necesita mejorar, con un sistema educativo que no deje a nadie atrás. Yo creo que la educación, y usted también ha hecho referencia antes, es un aspecto central precisamente para la lucha contra la pobreza infantil. Este informe realiza un claro y contundente análisis de la situación y lo más importante: plantea propuestas para resolverlo.

Mire, yo creo que hay unos datos que merece la pena poner encima de la mesa: según los datos que aparecen aquí basados en fuentes oficiales, Madrid es la autonomía que menos invierte en educación por alumno y es donde la inversión de los hogares ha aumentado más; estamos hablando de un 75,7 por ciento desde 2009 hasta 2013, años de crisis económica. El informe PISA dice que la diferencia entre un alumno español y uno extranjero es de 50 puntos a nivel estatal; bueno, pues fíjese, en Madrid esta diferencia llega 213 puntos, yo lo he tenido que leer varias veces; repito, 213 puntos.

Y repasemos otros datos, esos otros datos cuando hablamos de recursos destinados a la educación. Fíjense, las partidas que sufren un mayor recorte en el periodo 2009-2013 son precisamente la educación compensatoria, con un 57 por ciento menos, las actividades extraescolares, con un 66 por ciento menos, y las becas no universitarias, casi un 47 por ciento menos, se pasa de 92 millones de euros a 43 millones. Y si nos preguntamos quiénes han sufrido estos recortes, ¿qué niños y niñas han sufrido estos recortes? Pues especialmente los más vulnerables, los que viven en esas familias a las que antes hemos hechos referencia. Por tanto, creo que son datos muy reveladores de la situación en la que nos encontramos.

Usted hablaba, señora Prado, de que había que corregir las desventajas en los primeros años de vida, pues yo creo que, si están realmente decididos a corregir esas desventajas, hay que plantearse algunas cosas. Desde luego, esto sobre lo que yo acabo de hacer referencia es prioritario, por supuesto, pero hay otras cosas que le voy a plantear. Le voy a plantear algunas preguntas para que usted las pueda responder y, si realmente están de acuerdo en esto, si van a ir por esta dirección, yo tendré que decir que efectivamente están en la línea de corregir estas desventajas, si no, pues la opinión va a ser muy diferente. Le pregunto: ¿Van a aumentar el gasto público de la Comunidad de Madrid por alumno hasta al menos la media estatal? ¿Van a universalizar el préstamo de libros de texto y material didáctico a todo el alumnado de la Comunidad de Madrid, siguiendo ejemplos de otras comunidades, por ejemplo, Andalucía, Comunidad en la que se lleva a cabo esta medida, para garantizar la igualdad y la equidad en el acceso a la educación, algo fundamental? ¿Van a extender las reducciones del precio del menú escolar a un mayor número de familias, especialmente a aquellas con ingresos medios o bajos, para atender, precisamente, a esas familias en las que tenemos trabajadores pobres que también hay que considerar? ¿Va a extender la exención del pago de comedor a las familias preceptoras de RMI y aquellas con ingresos bajos en situación de pobreza o riesgo de vulnerabilidad?

Mire, aquí tengo que hacer una referencia al tema de los comedores, porque la verdad es que, cuando usted ha hecho referencia a las becas de comedor escolar en vacaciones, como decía el señor Reyero, efectivamente, por fin se ha asumido que existen niños y niñas que necesitan esas becas de comedor. La verdad es que fue la primera iniciativa que nosotros presentamos -se acordará-, y que fue aprobada por unanimidad, pero siempre decimos que el paraguas de protección de la Comunidad de Madrid es mucho menor que aquel que están desplegando los ayuntamientos, y cabría preguntarse, no tanto para comparar ese dato que ha dicho usted de 660 frente a los 25.000 que decían, a cuántos niños dejan ustedes de atender y están atendiendo en los ayuntamientos. ¿Para

qué? Pues para que precisamente hagan lo que tienen que hacer: que no sean los ayuntamientos los que los atiendan sino que sea la Comunidad de Madrid, como corresponde.

También le pregunto: ¿van a ampliar las ayudas individuales al transporte? ¿Va a aumentar la inversión pública para garantizar el acceso de todos los niños y niñas a actividades de ocio educativo de calidad, inclusivo y plural, algo también imprescindible? Y, por último, teniendo en cuenta la importancia de la educación de 0 a 3 años para la infancia más vulnerable..., ya que hay datos en este informe de Save the Children que reflejan que los menores no escolarizados se corresponden con situaciones en las que el padre y/o la madre se encuentran en situación de desempleo, es decir, si estas en situación de desempleo, pocas opciones tienes de llevar a tu hijo a una escuela pública; además, justamente se corresponden con progenitores que tienen el menor nivel de estudios o madres que no trabajan o, cuando trabajan, lo hacen a tiempo parcial. Por tanto, es algo que debemos abordar, precisamente para que estos niños no se queden en sus casas porque no pueden pagar. Por tanto, creo que hay que aumentar el número de plazas públicas en Educación Infantil de 0 a 3 años, asequibles a los colectivos sociales menos representados, a los que antes he hecho referencia.

Señora Viceconsejera, la verdad es que todo apunta a que la Estrategia de Inclusión Social es la columna vertebral que va a sostener el sistema. Nosotros, lógicamente, le vamos a conceder un periodo de tiempo suficiente para que puedan implementar las distintas mejoras y cambios que proponen, pero vamos a estar muy vigilantes, ya se lo hemos dicho muchas veces, porque hay temas que son prioritarios y que no pueden quedarse solamente en un anuncio, sino que se deben plasmar en hechos concretos. Nosotros vamos a reivindicar una y otra vez la necesidad de recuperar el apoyo social, el apoyo laboral y económico a las personas para garantizar precisamente que los niños y niñas puedan tener una infancia sana y normalizada. Nosotros siempre vamos a defender la acción protectora del Estado, porque creemos que es nuestra responsabilidad, pero además hay que incentivar también la actividad laboral y la formación; por tanto lo que hay que hacer también es poner recursos para ello, no solamente dejarlo en anuncios y buenas intenciones, sino poner recursos para ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Voy terminando. Queremos además una red de servicios sociales fuerte que permita a las personas afrontar las necesidades básicas inherentes a la dignidad humana. Usted realmente sabe que con esto no hacemos otra cosa que exigir aquello que está puesto en la norma; es decir, que tanto las normas europeas como la propia Constitución lo reflejan claramente.

Como me queda poco tiempo, voy a terminar simplemente con lo que decía muy bien Gabriela Mistral: el futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde. Yo creo que debemos tomar nota y no perder ni un solo segundo para que esto sea una realidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Viceconsejera, bienvenida a esta Comisión; muchísimas gracias por la larga y pormenorizada exposición que ha hecho sobre el tema que hoy nos ocupa. Me ha llamado la atención que la señora Navarro le haya hecho una serie de preguntas que no solo abarca el área estrictamente social, porque ha preguntado por el transporte, por la educación... En fin, usted que es una magnífica Consejera a lo mejor tiene la posibilidad de contestar.

Es verdad que los portavoces de la Comisión -yo ejerzo como portavoz, aunque nuestra portavoz sea la señora Camíns- somos muy vehementes con estos temas que normalmente tratamos aquí y dedicamos toda nuestra fuerza a defenderlos. Para el Partido Popular, sin lugar a dudas, este es un tema importante, y me hace gracia que se haya dicho que al final se ha reconocido. Yo no sé cuánto tiempo van a estar los portavoces de otros partidos recordándolo. He estado todo el fin de semana repasando Diarios de Sesiones e intervenciones y, efectivamente, en la proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista en julio de 2015 ya hablaban de que por fin se reconocía que había pobreza infantil en la Comunidad de Madrid. Vamos a ver, hagamos lo que estamos haciendo, que es todo lo que usted ha dicho que está haciendo y elaborando la Consejería de Políticas Sociales; yo también me alegro de que la actitud que se tiene en esta Comisión sea distinta a la que había en la anterior Legislatura, pero, como estamos en esta, hablemos a futuro y no de lo que pasaba antes.

Quiero recordar que en esa proposición no de ley se habló -y repito las palabras- de que, a raíz de que la Comisión Europea había hecho un informe, había que invertir en los niños, romper el ciclo de la desventaja. Y, sin lugar a duda, no se puede hablar de pobreza infantil sin tener en cuenta a los padres. Yo creo que las mejores políticas públicas de prevención de la pobreza son las que están orientadas a apoyar a la familia, porque apoyando a la familia se mantiene una red informal de solidaridad que permite atender las necesidades de los individuos, se ayuda a redistribuir la renta entre personas y generaciones, se crea empleo, renta y riqueza, se trabaja por la igualdad de trato entre todos los miembros de la familia. No puedo estar más de acuerdo con esas palabras. Por eso, como las intervenciones de los anteriores portavoces han ido en la línea de ver qué cosas hace falta seguir mejorando o en las que incidir por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, yo voy a hablar, si me lo permite, de lo que ya se ha hecho, porque creo que es bueno reconocerlo. Estoy segura de que, de los datos que ponga hoy aquí y que figuren en el Diario de Sesiones, de todos ellos se van a alegrar; estoy convencida, porque va por el bien de la Comunidad de Madrid.

Se hablaba en esa proposición no de ley del número de desempleados. Yo quiero decir que a finales de 2015 en esta Comunidad hay 107.411 personas trabajando más; de las personas que estaban buscando trabajo desde hacía un año, a diciembre de 2015 -no estamos hablando de 2016, que todavía hay más-, hay 24.600 personas menos que en julio; de las personas que estaban en paro desde hacía más de dos años y que estaban buscando un trabajo, hay 16.200 personas menos que en julio de 2015. Creo que a todos nos alegrará, estoy segura, ese dato, y en cuanto tengamos el de

2016, que es mejor, veremos cómo se ha ido trabajando en la línea de conseguir empleo y por el empleo para las familias, porque, indudablemente, eso va a redundar en los niños y en los jóvenes de nuestra Comunidad.

También se dijo que éramos la región en la que menos había descendido el paro en el segundo trimestre. Bueno, pues el descenso de 2015 a 2016 ha sido de 37.900 personas, o sea, un 7 por ciento menos. También el señor Reyero decía en esa proposición no de ley que había que realizar un plan de Inclusión 2016-2019. Ya está hecho. Por lo tanto, yo quiero poner en valor que este Gobierno, su Consejería, señora Viceconsejera, y, sin lugar a duda, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que lo ha repetido en innumerables ocasiones, nunca, ¡nunca! estarán conformes o satisfechos mientras haya una sola familia o un solo menor que esté atravesando dificultades, y para ello van a seguir trabajando. Entendemos que esta es una Comunidad en la que todas las personas tienen que tener una atención especial y la atención a los menores también tiene que ser especial.

Quiero hablarles del Banco de Alimentos. Supongo que ustedes son todos conscientes de que la semana pasada hizo una campaña especial de recogida de alimentos en nuestra Comunidad. Se han recogido 2,7 millones de toneladas de alimentos por parte de la sociedad civil, de las personas que hemos querido participar en esa campaña, pero lo que el Banco de Alimentos acaba donando a las personas con necesidades son 7 millones. ¿De dónde viene esa diferencia? ¿De dónde saca esa diferencia? Sin lugar a dudas, entre otras cosas, del FEGA, del Ministerio de Agricultura, y, por supuesto, de otra serie de acuerdos que tiene también con la Administración. Y a la Administración a veces se le echa en cara que no hace lo suficiente. Yo comprendo que es la labor de la oposición, sin lugar a dudas, pero, como la labor del Grupo que apoya al Gobierno es decir lo que se hace bien, quiero incidir en ello. A nosotros nos parece que siempre aparece como lo único -lo único entre comillas- la renta mínima de inserción; pero, además de la renta mínima de inserción, hay muchas personas que reciben ayuda por parte de Cáritas. La Comunidad de Madrid ha hecho un acuerdo con Cáritas; por lo tanto, también está colaborando a través de ella, y digo Cáritas como un ejemplo, pero es una de todas las organizaciones del tercer sector que, indudablemente, están haciendo una labor muy importante.

Me gustaría incidir el tema de los alimentos. Yo recuerdo -seguro que usted lo conoce señora Viceconsejera- que en 2013 el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presentó una moción en relación con los excedentes alimentarios. Todos los Grupos del Senado apoyaron esa moción, y yo les invito a que la lean, porque se recogieron una serie de aportaciones y de conclusiones en las que había que trabajar para que en este país y en esta Comunidad no se exceda en alimentos cuando hay personas que lo necesitan. Esa es otra línea en la que deberíamos trabajar.

A mí me gustaría que, en vez de hablar de pobreza infantil -yo no sé qué les parecería a los miembros de esta Comisión-, se hablara de las consecuencias de la pobreza sobre la infancia, a lo mejor sería más correcto. Ahora hablamos de muchos sistemas de pobreza; nunca habíamos hablado tanto de pobreza infantil, de pobreza energética, de pobreza social. La pobreza infantil es consecuencia de lo que sus padres o progenitores tienen; indudablemente, a ellos les afecta.

Hay un tema del que me gustaría hablar, y es una pregunta que le hago que estoy segura de que la puede contestar. Tengo entendido que se estaba trabajando desde la Consejería en una tarjeta social, creo que se lo he oído en alguna ocasión al Consejero y al Director General. Es verdad que hay muchas familias que reciben ayudas de muchas partes, de distintas Consejerías, porque esto es un trabajo transversal, sin lugar a dudas, de Vivienda, Transporte, Educación, Servicios Sociales, la renta mínima. Es verdad que no se sabe a ciencia cierta cuánto es o qué parte se está recibiendo. Yo creo que sería bueno saberlo y si nos puede explicar con un poco más de conocimiento en qué consiste esa tarjeta social. No quiero alargarme más y, si me sobra algo de tiempo, le pido al Presidente que se lo ceda a usted, que seguro que lo necesitará para poder contestar. En definitiva, yo creo que es mucho lo que se está haciendo en este año y medio de Legislatura; tomo más las palabras -en algún lado lo he leído- de que invertir en infancia es eliminar la pobreza infantil y -sin lugar a dudas- es invertir en el futuro. Creo que es bueno saber también que el número de hogares con todos sus miembros en paro ha bajado en 3.600, señoría; otro dato que nos tiene que llenar de satisfacción. Es verdad que seguiremos trabajando para que no haya ninguno, pero es que hoy hay 3.600 menos. Asimismo ha habido un incremento en el número de familias cuyos miembros están todos ocupados, son 31.200. Y la tasa de paro juvenil ha bajado en el último año un 6,57 por ciento.

En definitiva, todas las estrategias que ha mencionado usted, la de Madrid por el Empleo, la de Inclusión Social, el Plan Integral de Apoyo a la Familia, el Plan de Inclusión a Personas sin Hogar y esta última estrategia que ha dicho que está prevista, la de la Infancia y la Adolescencia, a lo único que nos llevan por parte de mi Grupo Parlamentario, señora Viceconsejera, es a decirle, casi como empecé, que, aunque mientras haya una sola familia, un solo menor, habrá que seguir trabajando por ello, es mucho lo que se ha hecho, y se seguirá trabajando. La animamos a que siga en esa línea y le agradecemos una vez más su presencia y toda la información que nos ha dado. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Señora Viceconsejera, los portavoces se han extendido un poco más del tiempo previsto, y también le voy a conceder a usted esa posibilidad para dar respuesta a todas las cuestiones. Cuando quiera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Prado Sanjurjo): Muchas gracias, Presidente, de nuevo. Muchas gracias, señorías. Quiero comenzar agradeciendo las intervenciones de todos los portavoces y en especial la de la señora Ongil por su apoyo al Gobierno. También quiero reiterar el ofrecimiento que no solo yo misma sino tanto el Consejero, los Directores Generales o el Director General de Familia y el Menor, aquí presente, hacemos siempre que venimos a esta Comisión, y es que estamos encantados de conocer sus propuestas, de estudiarlas y de que entre todos vayamos resolviendo y atendiendo a los madrileños que más lo necesitan, puesto que ese es el principal objetivo de este Gobierno. Por eso yo no puedo estar de acuerdo con ustedes, señorías, en que la Estrategia de la Infancia sea una desconocida, puesto que de ella les habrán oído hablar tanto al Director del Menor como al Consejero. Y por supuesto, nosotros no hacemos planes, aunque estaría dentro de nuestra acción de Gobierno, al margen de nadie. Todas las estrategias aprobadas y todos los planes cuentan con el apoyo de todo el tercer sector, se trabajan con todas las asociaciones.

Y también, por supuesto, invitamos, cuando asistimos a estas Comisiones, a los Grupos políticos a hacernos llegar sus propuestas, que, como digo, con mucho gusto estudiamos.

Entrando ya en las cuestiones concretas que han planteado los diferentes Grupos, el señor Reyero quería conocer las partidas exactas de los fondos de lucha contra la pobreza infantil. Y son, señor Reyero, en el presupuesto 2016, las partidas 46309, 48099 y 25401.

También quiero decirles, señorías, que contamos con presupuesto en todas las medidas y planes que desarrollamos. Baste recordar que la Estrategia de Inclusión Social cuenta con un presupuesto para el periodo 2016-2021 de 2.800 millones de euros y la Estrategia de Familia, con 2.700 millones de euros para ese mismo periodo.

Yo inicié mi intervención señalando que no quería hablar de cifras, puesto que entiendo que estamos hablando de personas y de las personas más vulnerables, como son los menores. Pero dado que aquí se ha hecho referencia a una serie de estudios, me gustaría matizar para que los ciudadanos conozcan cuál es la situación real del índice de pobreza infantil en nuestra Comunidad, según los datos de Save the Children y también de UNICEF. El índice de la Comunidad de Madrid se sitúa por debajo de la media nacional; Madrid está en 24,5 puntos y España, en 34,34 puntos, pero es que Andalucía se sitúa en 48,1 puntos, Valencia, en 37,7 puntos, y solamente Ceuta supera a Andalucía, con 61,9 puntos. Yo creo que esto tiene que hacernos reflexionar a todos y reflejar que las medidas que adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid son medidas que mantienen la tasa de pobreza infantil en nuestra Comunidad por debajo no solamente de la media nacional sino también por debajo de la media europea, tanto si tenemos en cuenta el conjunto de los 27, que está en 27,7, o de la Unión Europea, de los 15 Estados miembros, que es de 26,2 por ciento. Tenemos una tasa en la Comunidad de Madrid 10,1 puntos por debajo de la media, pero 14 puntos por debajo de la media de Andalucía, y esto, señora Navarro, me lleva a decir que nosotros tenemos un modelo que está consiguiendo reducir las tasas de exclusión social y que es un modelo que, cuando analizamos el índice AROPE desde el año 2007 a 2016, nos lleva a decir que esto está sucediendo así en la Comunidad de Madrid frente a otras comunidades como Andalucía en la que en este periodo se incrementa en 10 puntos.

Para 2016 y 2017, señor Reyero, también tenemos presupuestos concretos tanto para la lucha contra la exclusión social como para medidas concretas en la lucha contra la pobreza infantil. Concretamente, dentro de las medidas de la Estrategia de Inclusión Social, vamos a destinar, en 2017, 485,2 millones de euros, y en la Estrategia de Familia, 418 millones de euros.

Pedía el señor Reyero mayor información sobre la Cañada Real y sobre la situación en el poblado de El Gallinero. Además del convenio con La Caixa, al que ya me he referido, la actuación en la Cañada Real es una prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid y desde la constitución del mismo hemos venido tomando medidas, como fue en su día la creación de la figura del comisionado de la Cañada Real; hemos elaborado el Pacto por la Cañada Real, y también hemos destinado 174.500 euros dentro del proyecto de intervención comunitaria intercultural, sobre el que también hablaba la

portavoz de Podemos, que va a permitir, por ejemplo, escuelas abiertas en verano, que ya han contado con la participación de 9.000 personas. También estamos desarrollando el programa Incorpora, con 70.000 euros anuales, que facilita la información, orientación sociolaboral a personas de La Cañada en riesgo de exclusión social y ha atendido ya a más de 101 personas. En estos tres programas trabajan 40 profesionales voluntarios y también alumnos universitarios en prácticas, así como entidades como Cáritas, Asociación El Fanal, Fundación Secretariado Gitano, Accem, por citar algunas. Igualmente, mantenemos nuestro compromiso del convenio de 30 de diciembre de 2015 en el poblado de El Gallinero, y pedimos -y se lo transmito a la portavoz de Podemos- el mismo compromiso por parte del Ayuntamiento de Madrid, y es que el pasado 16 de noviembre de este año 2016 el párroco de este poblado de la iglesia "roja" de Entrevías, don Javier Baeza, decía que el Ayuntamiento no estaba cumpliendo con su compromiso de asfaltar El Gallinero.

Quisiera también señalar en cuanto a lo que la señora Navarro comentaba de los datos del informe de la Consejería de Políticas Sociales y Familia que en el indicador AROPE, tanto si hablamos del índice de pobreza relativa, que es aquel, como saben sus señorías, en el que la pobreza se sitúa por debajo del 60 por ciento de la renta, como del índice de riesgo de pobreza material severa, que es cuando no se cumplen cuatro de los nueve criterios, que van desde el que se tenga lavadora, televisión en color, teléfono, se pueda ir uno de vacaciones, las hipotecas, o del tercero de los indicadores AROPE, que es el que mide la baja incidencia en el empleo cuando esta se sitúa en la unidad familiar por debajo del 20 por ciento. La Comunidad de Madrid está en todos ellos en una situación mejor que el resto de España. Igualmente en el caso de los hogares monoparentales, donde el nivel de pobreza relativa en España es del 50,1 por ciento, mientras que en la Comunidad de Madrid es del 43,7 por ciento, es decir, 6,4 puntos menos. Lo es igualmente si analizamos los hogares madrileños de parejas con uno o más hijos: Madrid tiene un porcentaje del 16 por ciento, 17,5 puntos menos que la media nacional. También lo es si tenemos en cuenta las parejas con uno o más hijos dependientes, en relación también con las cuestiones que el señor Reyero planteaba de medidas para luchar contra la exclusión de aquellas familias con hijos dependientes; pues bien, estamos 18,5 puntos por debajo de la media nacional. Y también en el caso de los hogares con baja intensidad de empleo Madrid tiene un porcentaje de pobreza del 9,8 por ciento, frente al 11,6 por ciento de España.

Creo que estos datos reafirman la importancia de las medidas adoptadas tanto por este Gobierno como por los Gobiernos anteriores, que han permitido que, ante esta crisis tan severa que hemos padecido, que ha sido especialmente dura para las familias con menos recursos, la situación se haya podido solventar y no haya sido una situación tan gravosa como en otras comunidades autónomas a las que me refería, como la Comunidad andaluza.

En cuanto a la intervención de la señora Serra, yo no puedo estar en absoluto de acuerdo con las declaraciones que usted achaca a la Presidenta de la Comunidad de Madrid diciendo que no se ajusta a la realidad en cuanto al presupuesto que destinamos a la renta mínima. Cuando este Gobierno llegó, el Gobierno de la señora Cifuentes, a la renta mínima se destinaban 93 millones de euros en el presupuesto, y el presupuesto consignado y aprobado por esta Asamblea y, por lo tanto, por su señoría, para el ejercicio 2016, establece que se van a destinar 120 millones de euros; por lo

tanto, la señora Cifuentes no ha faltado a la verdad y se han incrementado un 28 por ciento, en cuanto al presupuesto inicial 2016, los fondos destinados a la Renta Mínima de Inserción; Renta Mínima de Inserción con la que nosotros atendemos muy gustosamente a todas las familias de la Comunidad de Madrid que lo necesiten, entre ellas, 1.000 familias que viven en la ciudad de Madrid.

Como bien decían sus señorías, sin duda alguna, un porcentaje muy importante de las familias que reciben la renta mínima son familias monoparentales y, por eso, dentro de las estrategias aprobadas, en concreto, de la Estrategia de familia 2016-2021, se contemplan medidas para atender a estas familias monoparentales; por ejemplo, tienen acceso prioritario a viviendas e, igualmente, se les ayuda con modificaciones legislativas que llevarán a que las familias monoparentales puedan beneficiarse de las mismas ayudas que las familias numerosas, y en esto me consta que la Dirección General de la Familia y el Menor y su Director, don Alberto, aquí presente, está trabajando ya en esta modificación legislativa. Igualmente, introduciremos subvenciones en la renta de alquiler de las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para familias monoparentales con dos hijos y, por ejemplo, en los centros de la red pública de Educación Infantil vamos a hacer efectiva la escolarización de las familias monoparentales mediante el cálculo de las cuotas basado en la renta anual per cápita de la unidad familiar, por citarle solamente alguna de las medidas.

La señora Navarro criticaba nuestro sistema educativo. Yo no puedo estar en absoluto de acuerdo con ella. (La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: *iYo no he dicho eso!, iyo no he dicho eso!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, está en uso de la palabra la señora Viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Prado Sanjurjo): Yo le recuerdo, señora Navarro, que recientemente, concretamente el 17 de noviembre de 2016, el Consejero de Educación presentó los resultados de la encuesta de Educación, y esos resultados muestran que ocho de cada diez familias madrileñas valoran muy satisfactoriamente el nivel de exigencia de la educación en la Comunidad de Madrid y dan un notable alto a la educación en nuestra Comunidad. Además, este curso ha comenzado con una ratio media de 21,6 alumnos de 3 años, muy por debajo del máximo permitido, y también destaca este curso porque se destina el mayor crédito al bilingüismo en la Comunidad de Madrid, con 101 millones de euros.

Señor Rejero, le invito a revisar todas las medidas que se incluyen en las Estrategias de familia y de inclusión social, pues verá que en ellas se tratan muchas de las cuestiones que ustedes planteaban. Creo recordar que, efectivamente, elaborar un plan de inclusión es el compromiso número 70 del acuerdo de investidura, pero también es el compromiso número 139 del programa del Partido Popular, y creo que si hemos podido llegar a un acuerdo de investidura es porque la mayor parte de los puntos propuestos por ustedes ya venían planteados en nuestro programa electoral, como el Abono Transporte de 20 euros.

En cuanto a las medidas de cara al futuro, aparte de las que ya he enumerado, creo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que la creación de empleo es la mejor política que podemos hacer para la reducción de la exclusión social y, consecuentemente, para luchar contra la pobreza

infantil. Por ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una Estrategia por el Empleo, que ya tiene medidas concretas en este ejercicio 2016, en el que el gasto en políticas de empleo aumenta un 27,7 por ciento, hasta los 397 millones de euros. Los programas de promoción por el empleo crecen un 62 por ciento, hasta los casi 110 millones. El presupuesto destinado a formación para el empleo y cheque formación aumenta un 26 por ciento y supera los 112 millones de euros, y los créditos destinados al empleo de personas con discapacidad crecen –y esto, señor Rejero, nos ayudará también a luchar contra la exclusión social- un 13,5 por ciento, hasta los 33,6 millones de euros. Pero es que además esta Estrategia de empleo incluye medidas específicas para los jóvenes. Así, en el marco de la Garantía Juvenil y para hacer efectiva su aplicación, la Estrategia incluye diez medidas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas menores de 30 años, a través de la puesta en marcha de actuaciones en el campo de la formación e igualmente para las personas en paro de larga duración; en concreto, las medidas que van destinadas a los jóvenes tendrán una dotación de 72 millones de euros. Igualmente, en la Estrategia se incluyen tres nuevos incentivos a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión social, con ayudas de hasta 6.000 euros. Asimismo, se refuerzan incentivos para que las empresas contraten personas con discapacidad.

Estas son solo algunas de las medidas de esta Estrategia por el Empleo, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha consensuado con todos los agentes sociales y tiene una dotación de 650 millones para el período 2016-2017, pero, de esos 650 millones, 320 se destinan a este ejercicio 2016.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Viceconsejera, que ha sobrepasado con creces su tiempo, por favor.

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Prado Sanjurjo): Solamente un minuto para reiterar que el Gobierno está actuando en la línea adecuada y, para ello, me remito a los datos aportados por la señora Ongil. En cuanto a la pregunta que ella me hacía sobre la tarjeta social, esta es una de las medidas incluidas en la Estrategia de Inclusión Social, y lo que nos va a permitir es tener una realidad de cuáles son no solamente las ayudas que reciben cada uno de los madrileños sino que los ciudadanos madrileños conozcan sus derechos sociales, y esto se enmarca dentro de a lo que ella se refería de lo que Naciones Unidas o la Unión Europea entienden que deben ser las actuaciones en materia de exclusión y lucha contra la pobreza; actuaciones que tengan en cuenta no solo los ingresos sino otra serie de indicadores.

En medio minuto quiero decirles, en este sentido, que la Unión Europea ha encargado un informe en el cual se han estudiado 232 regiones europeas; pues bien, la región de Madrid se sitúa a la cabeza de esas 232 regiones en lo que se refiere a nutrición y cuidados básicos. Con todo ello, señorías, creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está siendo responsable, está adoptando medidas y tiene planes de actuación a medio y a largo plazo, pero queremos contar con ustedes en estos planes de actuación y les tiendo nuevamente la mano porque entiendo que la lucha contra la pobreza y la exclusión social es una tarea que nos atañe a todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Supongo que a lo largo de la Legislatura tendremos más ocasiones de contar con su presencia en esta Comisión. *(La señora Navarro Lanchas pide la palabra.)* Sí, señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Quería hacer una aclaración, si me lo permite. Vamos a ver, me parece, señora Viceconsejera, que usted ha despachado con bastante ligereza y creo que con bastante imprecisión la referencia que yo he hecho a temas educativos. No me extraña que se haya sentido usted aludida cuando hemos hablado de que la Comunidad de Madrid es la que menos invierte en educación por alumno y cuando hemos hablado de que los hogares han aumentado esa inversión el 75,7 por ciento. Me parece que yo no he hecho una crítica general al sistema educativo, sino que lo que he planteado han sido propuestas de mejora en la línea siempre de la crítica constructiva, que es lo que practicamos en esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, señora Navarro. Le recuerdo que, tal y como está concebida la estructura de los debates, cierra siempre el turno de palabra la Viceconsejera. Ya que hemos abierto excepcionalmente este intercambio de palabras, ¿tiene algo que decir al respecto, señora Viceconsejera?

La Sra. **VICECONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Prado Sanjurjo): No voy a entrar en el debate con usted. Creo que en ningún momento he hecho una referencia personal a usted en mis palabras. Creo que el Partido Socialista critica el modelo educativo de la Comunidad de Madrid, y yo he dado unos datos objetivos que demuestran que la educación en la Comunidad de Madrid se sitúa a la cabeza de España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias a las dos por sus intervenciones. Como saben, el siguiente punto del orden del día, que era la comparecencia del Secretario General Técnico, no se va a producir, por lo que pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid